

**PLAN DE GOBIERNO
2021 – 2026 y Plan de los
Primeros 100 Días**

**PARTIDO
PODEMOS PERÚ**



**PLAN DE GOBIERNO
2021 – 2026 y Plan de los
Primeros 100 Días**

**PARTIDO
PODEMOS PERÚ**



Nota: Imágenes tomadas de internet.



I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS, Y VALORES

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS, Y VALORES

MISIÓN

Podemos Perú es una organización política conformada por hombres y mujeres que luchan por la justicia, la paz, la armonía y el bienestar entre peruanos. Su propuesta es acabar con la injusticia que por siglos han sufrido millones de compatriotas excluidos del progreso económico, el empleo, la alimentación, la salud, la educación, la seguridad y los servicios básicos. Teniendo como fin la defensa de los derechos de las personas y así como su dignidad; asegurando reducir las desigualdades con políticas públicas realistas y eficientes.

VISIÓN

Podemos Perú aspira ser un partido político con el que los peruanos se sientan plenamente identificados, conformado por personas pacifistas y demócratas. Con valores de solidaridad y honestidad para propiciar una administración estatal idónea que no sea un botín de autoridades corruptas.

IDEARIO

“PODEMOS PERÚ”

Podemos Perú es un partido político de reestructuración nacional que tiene la visión de recuperar para el Perú los principios básicos de valores éticos y morales; tales como:

Honestidad, Solidaridad, Trabajo, Participación, Responsabilidad, Libertad, Justicia, Respeto, Igualdad, Fe, Servicio, Compromiso, Integración y Reconciliación.

LOS PRINCIPIOS QUE NOS GUÍAN

- 1.-Derecho a la vida.
- 2.-Derecho a la libertad.
- 3.-Derecho a la propiedad.
- 4.-Derecho a la igualdad en oportunidades, paz y bienestar.

NUESTRA ACCIÓN POLÍTICA

1. Estamos orientados a combatir las políticas mercantilistas y extremistas evitando los monopolios. Buscamos concretar una propuesta política propia, original, novedosa, real y completa; enmarcada en los principios de las libertades individuales y en un Estado al pleno servicio del individuo, desde el ámbito filosófico y la praxis política.
2. En Podemos Perú proponemos un proyecto acompañado de una verdadera oferta política que cuente con el apoyo de los vastos sectores sociales que procuran sentirse representados y comparten la visión maravillosa de hacer del Perú un país del primer mundo, desarrollando el capitalismo popular, promoviendo el emprendimiento y la producción y combatiendo al mercantilismo.
3. Solo el reconocimiento de la demanda política por parte de la ciudadanía, nos ha de permitir un proyecto real acompañado de una oferta viable. Somos una opción patriótica y responsable, la única ética y moralmente viable, que busca devolverle el rol protagónico a las instituciones que verdaderamente construyen al Estado y le dan forma a una nación, a la sociedad civil; precisando que por sociedad civil entendemos a las familias, iglesias, escuelas, empresas, partidos políticos y demás activistas voluntarios.
4. Requerimos de un Estado que se preocupe e invierta en:

Seguridad: Fuerzas especializadas debidamente capacitadas recuperación del principio de autoridad y respeto.

Justicia: Un tratamiento igualitario en la administración de justicia que implique un Poder Judicial y un Ministerio Público con solvencia profesional y personal; garantizando el Estado de Derecho.

Infraestructura: Construir vías y carreteras para integrar y descentralizar nuestro país. Concretando la total conectividad física y tecnológica.

Salud: Acceso a la salud integral sin distinción de ningún tipo para nuestros compatriotas.

Educación para todos: Incrementar el presupuesto en educación para lograr la revolución del conocimiento.

Trabajo: Oportunidad laboral digna y productiva sin discriminación alguna.

LA JUSTICIA, EL ESTADO Y LA DEMOCRACIA

En Podemos Perú promovemos el libre mercado con rostro social. En sectores estratégicos se permitirá la intervención del estado siempre y cuando amenace su soberanía. Seremos un país eminentemente democrático y justo con nuestros compatriotas.

Nuestro combate a la corrupción será implacable, cero espacio a los corruptos.

PODEMOS PERÚ es un proyecto político con visión de futuro que generará un nuevo modelo de vida en la sociedad. Tendrá la inmensa tarea de crear y sostener a un Estado Nacional fuerte, a su vez realizador de las nuevas estructuras para recuperar la verdadera nación patriótica que todos anhelamos.

La fuerza del Partido deriva fundamentalmente de su organización de ámbito nacional presente en todos los rincones más alejados de nuestra patria; en base a los principios que nos identifican.

En tal sentido nos encaminamos desde la institucionalidad democrática a refundar la República del Perú con una nueva estructura política, acorde a los países del primer mundo.

Participaremos como gobierno en todos los organismos internacionales de manera soberana y con dignidad nacional, y no alineada. Seremos firmes defensores de la Paz Mundial.

NUESTRAS DOCE LÍNEAS DE ACCIÓN INMEDIATA

1. **PODEMOS** defenderá la vida y la dignidad humana desde su concepción.
2. **PODEMOS** luchará frontalmente contra la corrupción en todos sus ámbitos.
3. **PODEMOS** elevará la calidad educativa con desarrollo humano basado en valores éticos y morales.
4. **PODEMOS** conservará nuestra biodiversidad, el medio ambiente y mejorará la calidad de vida de las personas.
5. **PODEMOS** descentralizará el Estado, potenciará el desarrollo económico local y la competitividad de cada región del país.
6. **PODEMOS** protegerá la interculturalidad como principio del desarrollo de nuestros pueblos.
7. **PODEMOS** combatirá la inseguridad, el narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia de forma categórica.
8. **PODEMOS** desarrollará la economía libre y garantizará el desarrollo económico y social de los compatriotas.
9. **PODEMOS** impulsará la micro, pequeña y mediana empresa, la industria nacional y las exportaciones en general.
10. **PODEMOS** garantizará la democracia en el marco de una adecuada libertad de expresión.
11. **PODEMOS** impulsará el gobierno electrónico y el gobierno abierto, dentro de la modernización del Estado.
12. **PODEMOS** considerará a la institución familiar como célula básica fundamental de la sociedad protegiéndola y promoviendo su fortalecimiento.



II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

COVID-19, Elecciones 2021 y Reconstrucción Nacional



La pandemia del COVID-19 ha agudizado en el Perú las profundas contradicciones de un sistema económico anclado en el capitalismo salvaje del siglo XIX y puesto en evidencia las carencias acumuladas a lo largo de 3 décadas de prosperidad falaz. La informalidad, el burocratismo, la corrupción y la indolencia se confabularon para que después de 7 meses de encierro forzado, la economía muestre su peor registro en 200 años de historia republicana y el país entero asista acongojado al entierro de decenas de miles de compatriotas que –en conjunto– han puesto al Perú como uno de los países que de peor manera ha enfrentado la pandemia.

Pero la crisis múltiple desatada por el COVID-19 no se agota en lo económico y la salud. Tiene un claro correlato en la política, donde sucesivos gobiernos han preferido ignorar las necesidades y reclamos de una ciudadanía cansada de tanto abuso por parte de grupos económicos que han cooptado el poder para usarlo como escudo protector de sus particulares intereses. Y en ese quehacer, estos grupos políticos han consolidado la corrupción como una forma artera de ejercer la política.

Es en este contexto que el país asiste incrédulo a las elecciones generales de abril 2021, en el año del bicentenario, con la mirada puesta en lo que pueda hacer la ciencia para poner fin a la pandemia y regresar a una cierta normalidad. Pero no a la “normalidad” del 13 de marzo del 2020. Como en tantas ocasiones anteriores, la ciudadanía exige un cambio –pero no cualquier cambio, sino uno que corrija los excesos e inequidades de esta forma perversa de anti-capitalismo, con sus oligopolios, conflictos de interés, empresas indolentes, pleno sub-empleo y despilfarro corrupto de los recursos del Estado.

Podemos Perú propone por ello un cambio. Un cambio que haga extensivo a “todos” los peruanos los beneficios de una verdadera economía social de mercado, imbuida de un espíritu de justicia, con un Estado promotor y solidario, que tenga como primera prioridad el bienestar de los más necesitados. En tiempos de pandemia, dicho bienestar comienza por proteger la salud de los peruanos, y con ello el impulso a la creación de empleos que permita hacer girar la rueda del consumo-producción-inversión, comenzando –dadas las circunstancias– por la generación de un millón de empleos, de carácter temporal, productivo, con obra pública. Salud y empleo, las prioridades del presente, conjuntamente con la educación y la seguridad.

Educación que debería dar un salto cuántico al siglo XXI –con el énfasis puesto en formar ciudadanos globales y competitivos, con habilidades propias del nuevo siglo, de cooperación, pensamiento crítico, creatividad y suprema habilidad en el manejo de las tecnologías de la 4ta Revolución Industrial. Pero, ni la educación ni la salud ni el empleo pueden darse en un ambiente de creciente inseguridad. Por ello, Podemos Perú hará uso de las tecnologías de información y comunicaciones, así como las mejores prácticas para enfrentar la delincuencia, atacando de manera simultánea sus causas y consecuencias.

La obra pública no será de obras faraónicas, pensadas y adjudicadas con criterios que solo favorezcan a iniciativas e intereses que nos lleven—como en el pasado-- a malos postores, peores contratos, obras tardías, de calidad dudosa y decenas de proyectos paralizados a la espera de caprichosas adendas. En su lugar, la obra pública estará dirigida a resolver los problemas inmediatos de la ciudadanía en todo el territorio nacional, en temas tales como agua y saneamiento, pistas y veredas, acceso a internet, seguridad y servicios educativos y de salud de fácil acceso y mejor calidad.

PODEMOS plantea un cierre de brechas pensando en la infoestructura es decir aquella que incorpora tecnología e inteligencia artificial desde el diseño, la construcción, supervisión, y puesta en marcha; así tendremos lo contrario: buenos postores, buenos contratos, entregas en plazo contractual, no sobre costos y alta calidad con mayor capacidad de brechas de servicio no brechas físicas.

Crear empleos, asegurar una mejor provisión de salud, educación de calidad y un ambiente de mayor seguridad en tiempos de pandemia exige que nos adaptemos a la nueva realidad de una sociedad de “Bajo contacto”, donde cada vez más se harán más prevalentes la tele-educación, la tele-salud, el tele-trabajo y la seguridad ciudadana respaldada por la tecnología. Por ello, Podemos Perú se propone invertir lo que sea necesario en materia de infraestructura para que el país de un salto cuántico en su capacidad de competir con el resto de naciones del mundo y en su capacidad para traer bienestar a sus ciudadanos a través de una economía digital.

Políticas públicas inteligentes, bien coordinadas, que eviten superposiciones y aseguren un mejor uso de los recursos, haciendo uso masivo de la tecnología y de nuevos mecanismos de control para que la ciudadanía pueda hacer un seguimiento día a día de las decisiones.

En suma, la propuesta de Podemos Perú es la de gestionar al Estado de manera eficiente, dejando de gastar dinero en programas que nadie evalúa y en la multiplicación de cargos innecesarios, gobernando de forma austera y responsable, haciendo efectiva en bienestar de la población su condición de gran comprador de bienes y servicios convencidos de que la alternativa no es entre el despilfarro y el ajuste sino entre gobernar con responsabilidad en beneficio de los pobres del Perú y hacerlo a espaldas del pueblo, entre igualar oportunidades y profundizar la desigualdad y las injusticias, entre alentar a los que producen y colmarlos de beneficios indebidos, entre ejercer un liderazgo que movilice e inspire y un gobierno que a poco de inaugurado nos deje a todos a la deriva.

Por todo esto, con el énfasis puesto en estas cinco prioridades de salud, empleo, educación, seguridad y economía digital, Podemos Perú propone a los ciudadanos que iniciemos juntos la gran tarea de Reconstrucción Nacional.

A handwritten signature in black ink that reads "Daniel Arrestiti". The signature is written in a cursive, flowing style. Below the name, there is a long, horizontal, slightly wavy line that extends to the left and ends under the 'i'.



III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

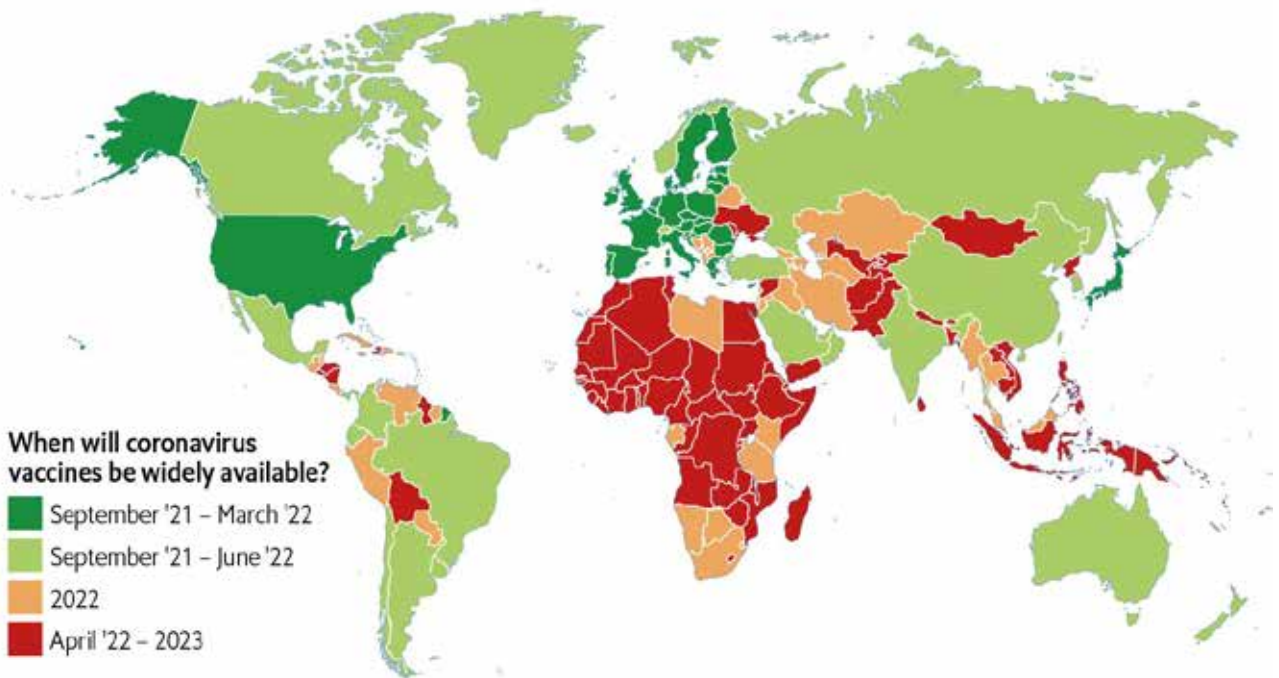
III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

Antes de la pandemia

Antes de la pandemia del COVID-19, el Perú venía arrastrando las consecuencias de la desaceleración del crecimiento económico rápido y alto del periodo 2002-2012 (“Súper Ciclo de los Minerales”) cuando el Producto Bruto Interno (PBI) crecía a un ritmo anual de 6.4 por ciento. El 2019, la economía creció apenas 2.2% y este año, en parte producto de la pandemia, pero sobretodo por el cierre indiscriminado de todo tipo de actividad económica por un tiempo excesivamente prolongado, el PBI caerá alrededor del 13 por ciento y se espera una “recuperación estadística” para el 2021, siempre y cuando se encuentre una vacuna anti-COVID-19

El problema es que la vacuna podría no llegar según lo esperado retrasándose las vacunaciones masivas –tal como se muestra en el gráfico preparado por el The Economist Intelligence Unit, según el cual la vacuna contra el COVID-19 solo estará disponible en el Perú de manera masiva a partir de septiembre del 2022. Además podrían darse segundos y terceros rebrotes del virus y la economía podría ver nuevos episodios de cierre parcial o total.

Rich countries will get access to coronavirus vaccines earlier than others



Fuente: Unidad de Inteligencia - The Economist

La Respuesta Inmediata

- En teoría, la respuesta del gobierno a la crisis sanitaria y económica desatada por COVID-19 fue contundente:
 - La cuarentena rígida
 - El mayor Plan Económico frente al COVID-19 en América Latina con el fin declarado de evitar el colapso de la economía, asistir económicamente a las familias, reducir el impacto en la salud de los ciudadanos y evitar la quiebra generalizada de empresas
 - 51,235 millones de soles para mitigar la emergencia y 87,532 millones de soles “para poner al Perú en marcha”
- Da manera específica, la respuesta del gobierno se puede sintetizar así:

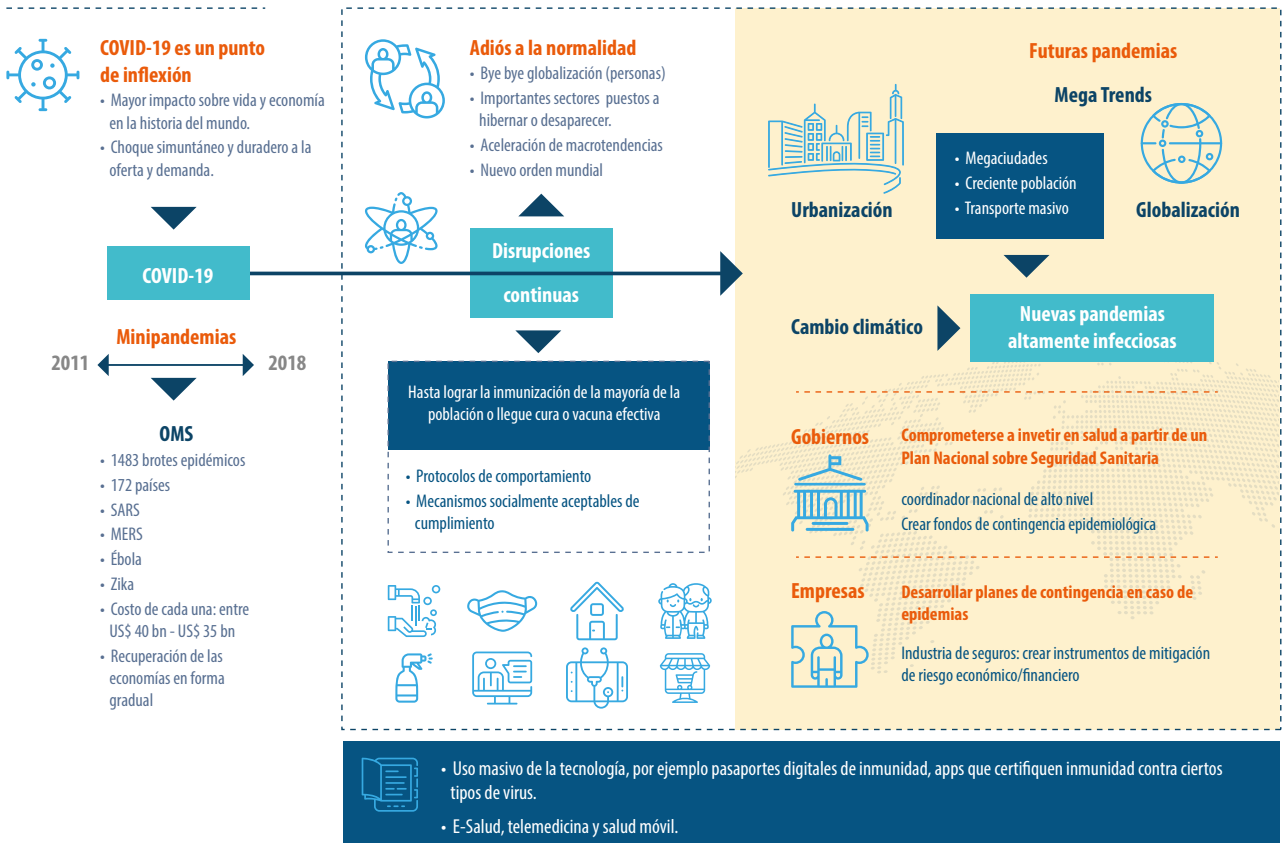


Las muchas medidas del gobierno –las garantías, transferencias directas, programas, bonos universales, canastas, etc. – fueron medidas aisladas que no han logrado conformar un todo coherente, armónico y eficaz para evitar que se pierdan empleos, las familias sufran consecuencias graves y las empresas quiebren. De hecho, el Perú ha sido declarado internacionalmente como el país que peor ha manejado la pandemia, tanto en términos sanitarios—registrando uno de los más altos niveles de fallecidos por millón de personas— como económicos, registrando una de las caídas más profundas de la actividad económica en el mundo entero.

La crisis desatada por el COVID-19 continúa y aunque se empiezan a oír noticias alentadoras en relación a posibles vacunas, no cabe duda que la pandemia marca un antes y un después. El espejismo según el cual el Perú se encontraba “en el umbral del desarrollo” se ha hecho añicos.

El rápido crecimiento económico de las últimas tres décadas ni creó empleos robustos, ni creó una clase media frondosa, ni se tradujo en un sistema de salud o de educación acorde con nuestra clasificación como “país de ingresos medios”. Tampoco produjo un Estado conectado, ágil y preparado para enfrentar emergencias ni un sistema financiero inclusivo, eficiente y solidario. Y definitivamente, la epidemia nos ha encontrado total y absolutamente desfasados en materia de economía digital.

EL CORONAVIRUS Y LAS FUTURAS PANDEMIAS: PERSPECTIVA ECONÓMICA



Fuente: Instituto del Futuro

Los Próximos Cinco Años

Los próximos cinco años serán muy distintos a los últimos 200 años de historia republicana. COVID-19 es un punto de inflexión que nos obliga a dar saltos al futuro, enfrentando los retos del presente. De aquí en adelante las pandemias no serán “un factor sorpresa”. Como se muestra en el cuadro, entre 2011 y 2018 se produjeron 1483 brotes epidémicos, cada uno de los cuales pudo haber tenido consecuencias tan catastróficas como el COVID-19.

Esta realidad nos fuerza a corregir las debilidades de nuestro paupérrimo sistema de salud y también, de nuestro ineficiente sistema de educación. Nos fuerza a repensar el papel de la informalidad en el Perú y la impostergable necesidad de crear empleo digno, productivo, y adaptable a las nuevas circunstancias transformativas en materia del uso de la tecnología, la importancia de la capacitación constante y el “aprender a aprender”. Nos obliga a pensar proactivamente acerca de la seguridad ciudadana y los mecanismos de respuesta rápida ante diversos tipos de crisis.

Por último, nos deja muy en claro que para competir en el mundo post-COVID-19, será necesario que construyamos de inmediato una verdadera carretera digital con el fin de poder proveer a los ciudadanos de servicios de tele-salud, tele-educación, gobierno digital y facilitar nuevas formas de relacionamiento laboral como, por ejemplo, el tele-trabajo.

Todos estos cambios requerirán de un enorme esfuerzo de todos, especialmente porque no podremos contar con un “ambiente externo” tan positivo como del que hemos disfrutado en lo que va del siglo XXI. La economía mundial, en particular nuestros dos principales socios comerciales y de inversión—China y Estados Unidos—seguirán enfrentadas en su lucha por el predominio global y su enfrentamiento limitará las posibilidades de salir rápido de la crisis económica causada por el COVID-19.

**Proyecciones de la actividad económica mundial
(Variación porcentual)**

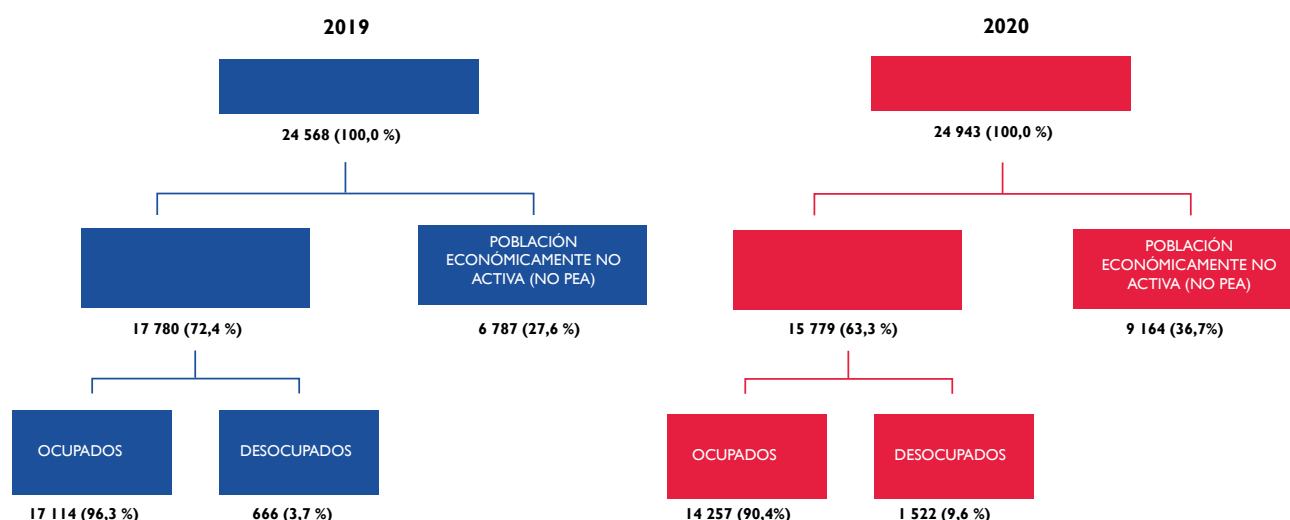
| PBI | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------------|------|-------|------|
| Economías desarrolladas | 1,7 | - 6,5 | 4,7 |
| Economías en desarrollo | 3,7 | - 4,0 | 5,9 |
| Economía Mundial | 2,9 | - 5,0 | 5,5 |

Aunque desde un punto de vista estadístico se espera una fuerte recuperación del PBI mundial en 2021, en particular de las economías en desarrollo, lo cierto es que tal recuperación constituye “un espejismo” que, además, tiene como elementos de riesgo del pronóstico la posibilidad de nuevos rebrotes del coronavirus, las posibles demoras en la aplicación de vacunas, y los efectos del alto endeudamiento de los gobiernos del mundo incurridos para contrarrestar los efectos económicos de la pandemia.

Así, incluso en el escenario más optimista, la economía mundial retornará a sus niveles pre-COVID19 a fines del 2022 en aquellos países que cuenten con sistemas efectivos de “prueba, rastreo y aislamiento” porque será en dichos países donde será posible distribuir rápidamente las vacunas.

En el resto de países—como es el caso del Perú—el retorno a los niveles de producción de antes de la pandemia, tomará mucho más tiempo. ¿Cuánto tiempo? Ello dependerá de la habilidad que tengamos para enfrentar los retos de forma ordenada, decidida y creativa, comenzando con la crisis del empleo. La pérdida de empleos se concentró en una severa reducción del empleo adecuado y un incremento del subempleo. Hoy, apenas el 28.2% de la Población Económicamente Activa (PEA) está adecuadamente empleada. Según grupos de edad, la población ocupada menor de 25 años permanece como el grupo de edad con mayor caída en el empleo (24,3% en el trimestre julio – agosto – septiembre 2020). El desempleo y, sobre todo, el desempleo juvenil constituye entonces nuestro primer gran desafío.

**Pérdida de 2,9 millones de empleos a nivel nacional
(Miles de personas y porcentaje)**



Fuente: INEI

La recuperación del empleo es crucial para re-establecer el circuito virtuoso de consumo-producción. Sin empleos no hay ingresos y sin ingresos no hay consumo ni aumento de lo que los economistas llaman “demanda interna”. Su recuperación está ligada al nivel de apertura de las actividades económicas, la ejecución de los proyectos de inversión pública, la confianza empresarial y la demanda externa.

El segundo gran reto—relacionado directamente con el empleo—tiene como eje el inexorable aumento de la informalidad. Si ya antes de la pandemia era desproporcionalmente alto—72% de la PEA--para nuestro nivel relativo de desarrollo económico, la pandemia le ha añadido por los menos otros 10 puntos porcentuales.

La informalidad le añadió a la crisis pandémica la imposibilidad de poner a la población en una efectiva cuarentena y, de manera conexas, la imposibilidad de hacerles llegar recursos financieros (bonos universales I y II) para evitar que salieran a las calles a ganarse la vida; y, a los empresarios de las micro empresas, dificultades para acceder a los esquemas de garantía para aliviar la repentina crisis de liquidez (Reactiva I y II).

Es decir, la pandemia del COVID-19 nos reveló que la visión benigna de la informalidad como “válvula de escape social” era un espejismo. Por ello, la búsqueda de la recuperación de los niveles de empleo deberá estar acompañada de esfuerzos claros y directos para estimular crecientes grados de formalización, diseñando incentivos para la formalización que representen beneficios concretos para la ciudadanía.

PBI nacional por tipo de gasto, 2019 – 2021
(Variación porcentual)

| Componente | 2019 | 2020 | | 2021 |
|------------------------|------|------------|-------|------|
| | | I Semestre | Año | |
| Demanda interna | 2,3 | -15,1 | -12,3 | 9,5 |
| Consumo privado | 3,0 | -12,2 | -10,0 | 8,0 |
| Consumo público | 2,1 | 0,8 | 6,1 | 4,3 |
| Inversión privada | 4,0 | -39,1 | -28,5 | 20,0 |
| inversión pública | -1,4 | -39,2 | -19,0 | 11,0 |
| Producto Bruto Interno | 2,2 | -17,4 | -12,7 | 11,0 |

Nota: Las cifras del 2020 y 2021 corresponde a proyecciones del BCRP.

Fuente: BCRP

Elaboración: IEES – SIN

Las proyecciones del Banco Central prevén una caída de casi 13% en 2020 y una recuperación de 11% el año próximo. El problema es que muy probablemente se tratará de un crecimiento económico sin mayor impacto en los niveles de empleo, y, por ende, no sostenible en el tiempo. El consumo constituye un 65% del PBI y por lo tanto constituye la espina dorsal de la demanda interna. Ciertamente será crucial recuperar e impulsar la inversión pública y privada, pero por si mismas no serán suficientes. En el corto plazo, necesitamos un fuerte impulso fiscal para recuperar los millones de empleos perdidos y, con ellos, los niveles de ingreso.

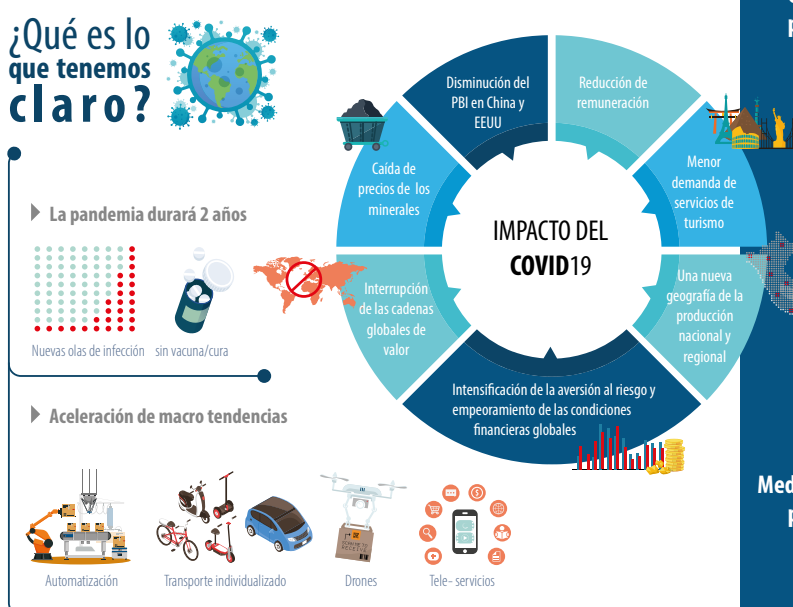
Para salir del hoyo: Planes Concatenados de Corto, Mediano y Largo Plazo

A lo largo de nuestra historia republicana, el gran problema de la gestión de gobierno, de los distintos gobiernos, ha sido su nula capacidad para articular medidas de corto plazo con una visión de mediano y largo plazo. La ausencia de una visión consensuada de país ha hecho que predomine el “péndulo”, el cual nos ha llevado una y otra vez a los mismos errores y niveles de atraso relativo.

Por ello, a contrapelo de la historia, Podemos Perú ofrece al país una estrategia de gobierno que—además de un Plan de Rescate Económico (PRE) o Plan de los 100 Días, que nos saque del hoyo donde estamos, presenta una clara visión de transformación económica y social de mediano y largo plazo, tomando los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas como norte de su accionar durante el periodo 2021- 2026.

LA ECONOMÍA POST COVID19: IDEAS DISRUPTIVAS

¿Qué es lo que tenemos claro?



1 Terremoto grado 10

2 Relectura de la excepcionalidad peruana o el espejismo del milagro económico

3 Plan Marshall de Salud

Plan Marshall

Corto plazo

Reestructurar presupuesto público

SALUD

- Infraestructura física y humana
- Implementación de proyectos de salud

EDUCACIÓN

- Teleducación de alta calidad
- Reconstrucción de infraestructura física

EMPLEO

- Rentrenamiento laboral
- Salud
- Educación

ECONOMÍA DIGITAL

- Carreteras digitales
- Internet gratis

Mediano plazo

Una economía de Pymes inteligentes

Convertir programas de alivios y garantías en un símil de los SBA: capital de riesgo, management moderno, abosorión de tecnología Impulsar el Verdadero Ecosistema de empresas StartUp Chapter 11: Reestructuración Empresarial

Largo plazo

Una economía solidaria

Orientada al progreso y desarrollo
Con respeto al medio ambiente
Solidaria y progresiva en materia de tributación
Más y mejor Estado, menos burocracia (e-government, expedientes judiciales electrónicos, etc.)

Fuente: Instituto del Futuro

Entendiendo la pandemia del COVID-19 como un punto de inflexión que nos obliga a re plantear las prioridades—con la salud, el empleo, la educación y la seguridad como prioridades claves--y a construir una economía digital acorde con las demandas del Siglo XXI, hemos adoptado en nuestros planes una visión de carácter eminentemente disruptivo. Nuestro gran objetivo es construir una verdadera Economía Social de Mercado, con el fin de generar bienestar para todos peruanos.

| PROBLEMAS IDENTIFICADOS | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema) | INDICADORES | METAS (2021-2026) (Valor) |
|--|---|--|---------------------------|
| Dimensión social | | | |
| Creciente desigualdad como consecuencia del COVID-19 | Reducir Índices de Pobreza y Pobreza Extrema | IEI-ENAMO % Pobreza | Pobreza 20 % |
| Discriminación arraigada | Erradicar todas las formas de discriminación | Índice de desigualdad de género del PNUD | Ocupar el 0.30 |
| Desafección ciudadana con respecto a los Valores Democráticos | Garantizar el derecho a la participación política y la ciudadanía inter-cultural | Índice de Democracia del The Economist | 0.7 |
| Pobres niveles de servicios públicos a los ciudadanos limitando el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales. | Garantizar el acceso a servicios de calidad que permitan el desarrollo pleno en condiciones equitativas y sostenible. | Índice de Pobreza multidimensional de PNUD | 20% |

| PROBLEMAS IDENTIFICADOS | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema) | INDICADORES | METAS (2021-2026) (Valor) |
|---|---|--|---------------------------|
| Dimensión Institucional | | | |
| Ineficaz gestión pública, débil Estado de Derecho y deficiente representatividad política | Desarrollar y consolidar la gobernabilidad democrática y una fuerte institucionalidad pública | Índice de efectividad Gubernamental del Banco Mundial | 0.30 |
| Gestión pública alejada de los intereses ciudadanos | Desarrollar una gestión pública ejecutiva orientada al ciudadano en los 3 niveles de gobierno | Índice de Desarrollo del gobierno Electrónico de Naciones Unidas | 60 |
| Corrupción e Inseguridad ciudadana | Garantizar el estado de Derecho y la Seguridad Ciudadana | Índice de Percepción de la Corrupción | 50 |

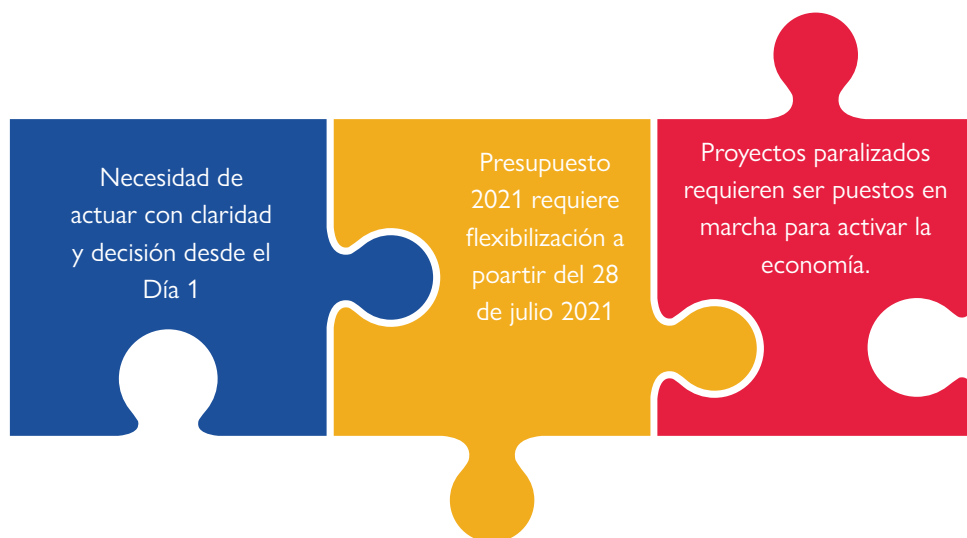
| PROBLEMAS IDENTIFICADOS | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema) | INDICADORES | METAS (2021-2026) (Valor) |
|---|--|---|---------------------------|
| Dimensión Territorial Ambiental | | | |
| Falta de Competitividad Territorial | Asegurar la provisión de infraestructura productiva suficiente, adecuada y de calidad | Índice de competitividad global | 70 |
| Descentralización sin considerar potencialidades productivas e integración | Territorio cohesionado y organizado en ciudades sostenibles con provisión asegurada de infraestructura de calidad | % de la participación del VAB departamental (excepto Lima) sobre el VAB total | 60% |
| Deficiente calidad de agua, aire, suelos. Inadecuado aprovechamiento de la diversidad biológica y existencia de actividades ilegales que degradan los ecosistemas | Aprovechamiento eficiente, responsable y sostenible de la diversidad biológica, asegurando una calidad ambiental adecuada para el desarrollo sostenible del país | Enviromental Performance Index (EPI) de la Universidad de Yale | 50 |

| PROBLEMAS IDENTIFICADOS | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema) | INDICADORES | METAS (2021-2026) (Valor) |
|---|--|---|---------------------------|
| Dimensión Económica | | | |
| Crisis Económica desatada por el COVID-19 | Rescate macroeconómico y crecimiento sostenido | PBI per cápita | \$9,000 |
| Baja productividad | Desarrollar un sistema de innovación que potencie la estructura económica | Indice Doing Business del Banco Mundial | 80 |
| Continua dependencia de exportación de baja complejidad | Tener una estructura productiva diversificada y pro-exportadora que participe en cadenas de valor global | Exportación No Tradicional como % del PBI | 40% |

RESUMEN DE IDEAS DISRUPTIVAS



Día 1



| | | | |
|-------------------|---|--|--|
| IDEAS DISRUPTIVAS | <p>Reducción en 50% del gasto presupuestado para el 2021 en consultorías y servicios afines</p> | <p>Facilitar el pago de deudas atrasadas con el Estado Nacional como acreedor, usando descuentos a las multas como incentivos para el pronto pago con el fin de generar Ingresos Fiscales de Urgencia</p> | <p>Impulsar la puesta en marcha de 900 proyectos de obra pública actualmente paralizados, según el Reporte de Obras Paralizadas 2020 de la Contraloría General de la República, con la creación de un Equipo de Tareas especializado</p> |
| | <p>Reactivación de 90 proyectos inmobiliarios proporcionando recursos (“prestamos puente”) o garantías (“Reactiva Inmobiliaria”) a desarrolladoras y empresas constructoras especializadas en vivienda social</p> | <p>Impulsar 42 de los 48 proyectos mineroidentificados por el MINAM--que cuentan ya con estudio de Impacto Ambiental aprobado y que cuentan además con el respaldo social necesarios para ser llevados a cabo sin conflicto</p> | |
| | | <p>Creación de un “Fondo Soberano de Participaciones Minoritarias en PYMES y empresas de Micro finanzas” con el fin de proporcionar “capital fresco”, y no solo deuda, a las PYMES. Participaciones menores al 20% del capital social de las empresas y microfinancieras con opciones de compra/venta a diez años y tasa de retorno mínima asegurada</p> | <p>Creación de un Fondo Ciego de garantía por hasta 1,000 millones de dólares para nuevos emprendimientos (Startups), en el marco de MiPYME Capital</p> |

Los primeros 100 días



IDEAS DISRUPTIVAS

- A. IGV para todos: Extender el crédito fiscal del IGV a todas las personas naturales del país—a ser generado en el marco del programa RUC para Todos--con fines específicos: 50% al fondo de pensiones personal y/o microseguros de salud o vida y 50% para el pago anual de impuestos locales
- B. Tasa de Interés Justa: materializar la recompra (REPO) de deuda de consumo a todos los peruanos con un monto máximo individual acumulado en el sistema de S/. 35,000 al 28 de Julio 2020 (antes de su reprogramación)
- C. Mi primer Crédito Agrario: generar historial crediticio a todos los pequeños agricultores del Perú mediante un crédito estandarizado de S/. 12000 x hectárea ó fracción pagadero en 50 meses con tasa preferencial de 2.5% anual
- D. Legislar la Acción Colectiva: Legislar la Acción Colectiva (demandas homogéneas, reiterativas y de menor cuantía) para descongestionar las vías administrativas y/o judiciales de miles de procesos intrascendentes
- E. Ley de pago a Mypes a 30 días: La propuesta es homologar al Perú con los países de la Unión Europea, con Inglaterra e incluso Chile, donde todos los agentes económicos se ponen como tope de pago sin penalidad los 30 días inmediatamente posterior a la presentación de la factura
- F. Formalización de EIRLs: existen 1.245,000 Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRLs), que cumplen parcialmente con sus obligaciones tributarias (IGV, ISC), sin declarar formalmente una planilla laboral que incluya al menos al emprendedor. La propuesta es dotar al programa con incentivos tributarios (reducción de impuesto a la renta IR y reducción contribución a ESSALUD) con cargo a la presentación sostenida de 6 planillas mensuales continuas como mínimo.
- G. Oxígeno Perú: declarar el oxígeno un servicio esencial en los hospitales y como consecuencia equipar a todos los establecimientos hasta hacerlos 100% autosuficientes
- H. Co-working Rural y Turístico: Reducción del ISC por dos años para todas las facturas respaldadas por contratos de largas estadias en condición de oficina-vivienda; este esfuerzo será respaldado por Promperu con una campaña "Living and Working in Peru" y tendrá un fuerte impacto positivo en el alicaído sector hotelero.
- I. Actualización del PNIC y el MMM: Actualizar el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad y el Marco Macroeconomico Multianual con el fin de que las inversiones respondan a las nuevas prioridades post pandemia, maximicen la cobertura mediante el uso de tecnología, y sean efectivas para la atención de las necesidades insatisfechas de la población
- J. Depreciación acelerada de Activos Digitales: Otorgar incentivos tributarios a las PYMEs (arancel de importación 0% y depreciación acelerada de 50% anual) para una ganancia inmediata de productividad y competitividad
- K. Saneamiento de pasivos tributarios: Programa de corto plazo (45 días) para el Prepago de Deudas Tributarias con reducción de la tasa de interés moratorio: -40% para deudas en litigio, 60% deudas en cobranza coactiva y una prima de -10% por el pago de todas sus deudas en cualquier estado dejando en saldo cero
- L. Programa de Repatriación de Capitales: El impuesto se calculará aplicando la tasa del 5%, sin deducción alguna, al monto total de los recursos que se retornen al país y que se hubiesen mantenido en el extranjero con anterioridad al 28 de julio de 2021, directa o indirectamente

Un millón de Empleos



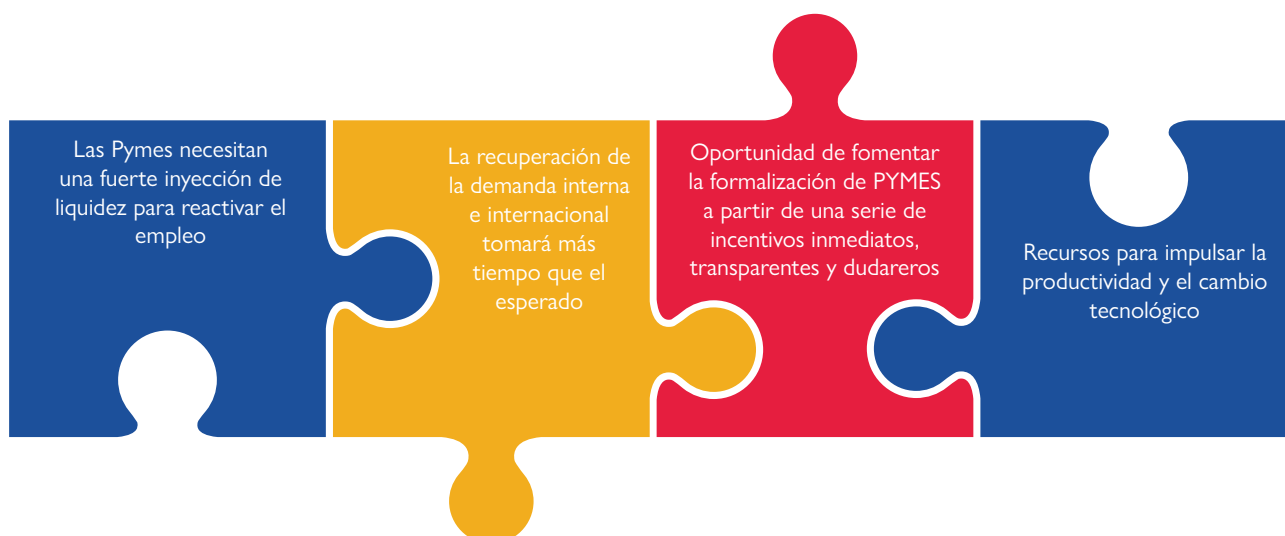
| | | | |
|-------------------|---|---|--|
| IDEAS DISRUPTIVAS | <p>Construcción de 200 mercados de abastos urbanos y rurales— Mercados del Bicentenario--a ser construidos en todo el territorio nacional</p> | <p>Programa nacional de gestión Integral de residuos, en el marco de la lucha contra el COVID-19 y futuras pandemias</p> | <p>Programa Nacional de Recuperación de Centros Históricos</p> |
| | <p>Promoción decidida de la biodiversidad forestal y de las actividades de agro exportación, procurando un balance que genere “valor compartido” entre los intereses empresariales y los de las comunidades donde se desarrolla la actividad forestal y/o agroexportadora</p> | <p>Programa Nacional de Agua y Alcantarillado (100% de cobertura)</p> | <p>Promoción de Industrias creativas: tradicionales (artes escénicas, música, etc.) y aquellas guiadas por la tecnología (audio y video juegos, museos tecnológicos, etc.)</p> |
| | <p>Impulso a la industria de Joyería de Oro y Plata en particular, en el caso del oro, mediante la creación de una Ventanilla Única de Compra de Oro en territorio nacional para su certificación</p> | <p>Amazonía Integrada</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de 50 embarcaderos fluviales ▪ Construcción/modernización de terminales portuarios | <p>Impulso al desarrollo de la Industria Atunera y de la Acuicultura</p> |

Plan Salud para Todos



| | | | |
|--------------------------|--|--|--|
| IDEAS DISRUPTIVAS | <p>MINSa pasará a llamarse Ministerio de Info Salud con el fin de enfatizar la necesidad de enfocarse en programas de prevención de la enfermedad</p> | <p>Creación del Hospital-Clínica Digital, con todas las especialidades y todos los turnos</p> | <p>Transferir al ámbito nacional los Hospitales Regionales cuya construcción se encuentra actualmente paralizada por temas legales</p> |
| | <p>Ampliación de vacantes en las universidades del país para estudios universitarios de Medicina Humana</p> | <p>Establecer programas de Telemedicina en 1000 establecimientos de Salud a nivel nacional</p> | <p>Creación de un Fondo de Becas para estudios de pregrado en Ciencia de la Salud</p> |
| | <p>Comedores populares Repotenciados con recursos económicos y de gestión y de guía para la mejora de los niveles de nutrición de la población beneficiada</p> | <p>Programa nacional de Suplementos Nutritivos “Come Sano”</p> | <p>Creación de un Parque Industrial de fabricación de equipos y material de Salud, en el marco del programa Make in Perú</p> |

Repotenciar a las Pymes



| | | | |
|-------------------|--|--|--|
| IDEAS DISRUPTIVAS | Ampliación del plazo de repago de Reactiva I y Reactiva II de 3 a 5 años ante la imposibilidad de cumplir con los plazos pre-establecidos | Ley de Pago a 30 Días de Facturas PYME con el fin de mejorar la liquidez de las empresas y disminuir sus costos de financiamiento | Integración de SENASA, DIGESA, INACAL, en un Sistema Nacional de Certificación para así romper el marasmo burocrático y dar impulso a la actividad económica |
| | Creación del Fondo de Garantía MIPYME Capital por USD 1,000 millones para impulsar la creación y/o el fortalecimiento de compañías Startup en un ambiente de formalidad | Programa de Internacionalización PYME buscando que los múltiples acuerdos de libre comercio firmados por el país den un impulso genuino a la actividad exportadora de la pequeña y mediana empresa | Programa de promoción de Inversión Extranjera “Make in Perú”, con el fin de atraer no solo recursos económicos sino sobretodo transferencia de tecnología y conocimiento |
| | Fondo de Garantía MIPYME Rural por USD 200 millones, con el fin de impulsar la creación y/o el fortalecimiento de compañías Startup de AgroTech en un ambiente de formalidad | Creación del Centro Nacional de Biotecnología Agrícola y Forestal | Nueva Ley de Bancarrota— modelada bajo los principios del Chapter 11 de la legislación norteamericana—para superar las evidentes deficiencias de los actuales instrumentos legales |

Seguridad Ciudadana



| | | | |
|-------------------|---|--|---|
| IDEAS DISRUPTIVAS | Fortalecimiento Jurídico y reconocimiento público y simbólico de la Policía por parte del Estado Nacional | Construcción de 3 Mega Complejos de Seguridad integral en Lima y 1 en cada ciudad principal del país, que contengan comisarías, fiscalía, juzgado y a las unidades tácticas y especiales tales como la DIROES, Grupo TERNA y la SUAT | Creación del Instituto de Investigación Criminal (IIC) con el fin de hacer más profesional las labores propias de la lucha contra el crimen |
| | Construcción de 50 mil Viviendas sociales para la policía con el fin de evitar que los policías tengan que convivir en las zonas donde mas bien deben enfrentar el crimen | Cada año se retira un número de miembros de la policía equivalente al número de nuevos ingresantes—oficiales y suboficiales. Se propone un sistema de bonificaciones no pensionables (S./1,200 al mes) para aquellos policías que habiendo cumplido 30 años de servicio, decidan seguir en servicio activo | Sistema Continuo de Consultas Ciudadanas, a ser monitoreado por el IIC con el fin de desarrollar nuevos y mejores entendimientos acerca de la evolución de la criminalidad en el país |
| | Tolerancia cero a la delincuencia a toda hora, y en todo lugar. Registro Nacional de Antecedentes de personas violentas | Implementación de la red de radio digital para integrar a la PNP con los serenazgos a nivel nacional | Creación de 200 centros de Asistencia en casos de violencia familiar, adicionales a los ya existentes |

Perú Solidario



| | | | |
|-------------------|--|---|---|
| IDEAS DISRUPTIVAS | <p>Apoyo a la Familia Rural con el fin de revalorizar la vida en el interior del país, cerrando las brechas en materia educativa, de salud y servicios gubernamentales que las separan de los estándares en las urbes del país</p> | <p>Creación de una Defensoría para la Niñez, en el ámbito de la Defensoría del Pueblo o fuera de ella con el fin de darle una voz a las necesidades específicas de la niñez</p> | <p>Creación de la Tarjeta Juvenil de Descuentos con el fin de promocionar la cultura y los valores en la juventud</p> |
| | <p>Ley que declara a las mascotas "Seres vivos con derechos" y a sus dueños personas con obligaciones morales</p> | <p>Orquestas Sinfónicas Juveniles del Bicentenario</p> | <p>Impulsar la formación en geriatría, o servicios de salud especializada para el Adulto mayor</p> |

Fortalecimiento de la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR)



| | | | |
|--------------------------|--|--|---|
| IDEAS DISRUPTIVAS | Mejoras a la carrera administrativa del Estado, buscando su continua formación y la formación de una cultura meritocrática | Desarrollar mecanismos que hagan deseable y posible la movilidad vertical y horizontal dentro del Estado, de manera que un empleado o funcionario público pueda desarrollar su carrera profesional en distintos organismos del Estado | |
| | Periodos mínimos de nombramientos de altos funcionarios públicos con el fin de evitar la migración masiva de funcionarios cada que que hay cambio de ministros | Fortalecimiento de la Escuela Nacional de Administración pública ENAP, elevando su status, creando espacios para la colaboración con universidades que permitan que los empleados y funcionarios del Estado tengan una capacitación continua | Programa de mejora de la ventanilla única de empleo público bajo la responsabilidad de Servir |

Un Estado Moderno



| | | | |
|--------------------------|---|--|---|
| IDEAS DISRUPTIVAS | <p>Conversión del MEF en Ministerio de Hacienda y creación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio a partir de la fusión de los Viceministerios de Comercio Exterior del Mincetur, MYPE e Industria de Produce y el Viceministerio de Economía del MEF</p> | <p>Conversión del MTC en Ministerio de Conectividad, Logística y Movilidad Urbana</p> | <p>Fusión de los ministerios sociales (MIDIS y MIMP) en Ministerio de Ciudadanía, Familia y Desarrollo Social.</p> |
| | <p>Creación del Centro de Gobierno, un órgano de apoyo a la Oficina del Primer Ministro y la Presidencia de la República, conformado por el CEPLAN, el INEI, el Asesor Científico Principal, y la DINI (Dirección de Inteligencia Nacional)</p> | <p>Creación del Ministerio de Fomento y Obras Públicas (MFOP) como ente técnico y tecnológico para licitar obras y concesiones sectoriales.</p> | <p>Creación de la Agencia Nacional de Salud, unificando DIGEMID, DIGESA, SuSalud, Sanipes y Senasa.</p> |
| | <p>Elevar al Presidente del CEPLAN a la categoría de Ministro de Estado sin Cartera</p> | <p>Creación de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, la cual verificará que las propuestas contenidas en el Plan de Gobierno sean incluidas en los planes de cada dependencia del Gobierno Central, órganos y servicios descentralizados, y entes autónomos, en el entendido de que el Plan de Gobierno constituye un contrato con la ciudadanía</p> | <p>Creación de la Agencia Pública de Suelos: La Agencia tendrá como única función el saneamiento y la incorporación de "suelos con servicios" al mercado, para que luego éstos sean transferidos mediante mecanismos de subasta inglesa – cumpliendo los más altos estándares de transparencia- para ser usados para la construcción de vivienda social</p> |

Infraestructura Digital del Siglo XXI

La economía de bajo contacto “impuesta por COVID-19” ha acelerado el proceso de desmaterialización de la producción forzándonos a implementar –de la noche a la mañana—el tele-trabajo , la tele-salud, la tele-educación, el e-government y hasta la “justicia digital”



| | | | |
|-------------------|--|---|---|
| IDEAS DISRUPTIVAS | Identidad digital económica: RUC para todos | <p>Billetera Fiscal para todas las personas naturales “quiero mi IGV”</p> <p>Para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impuestos municipales Planes de Salud Préstamos estudiantiles | <p>100% de cobertura en proyectos regionales de Fibra Óptica</p> <ul style="list-style-type: none"> 7,353 escuelas 3,721 centros de Salud 565 Comisarias |
| | Creación de Viceministerio de TIC's | <p>Plan de acceso a internet con fibra óptica para todas las familias de las zonas urbanas del país y acceso a internet móvil para las familias de las zonas rurales</p> | <p>Tambo TIC's</p> <p>Centros de impulso digital rural</p> <p>Capacitación de competencias digitales</p> |
| | Digitalización de toda la tramitología de Registros Públicos | <p>Aplicación móvil y sitio web que integre todos los tramites gubernamentales y medio de pago</p> | <p>Canasta Básica Digital</p> <ul style="list-style-type: none"> Notebook (trabajo) Tablet (Educación) Plan Básico de Datos |

Reformar la tributación



| | | | |
|--------------------------|--|--|--|
| IDEAS DISRUPTIVAS | Reforma tributaria basada en la Descentralización | Provincialización del Impuesto predial | Catastros integrados Urbanos y Rurales en todo el país |
| | Eliminación de la deducción de las 10 UIT's para la determinación del Alcabala | | |

Educación del Siglo XXI



| | | | |
|-------------------|--|---|---|
| IDEAS DISRUPTIVAS | Creación de la Universidad Pública Digital del Bicentenario | Fondo e Innovación pedagógica (mayas curriculares que respondan a realidades concretas con mirada global) | Programa “Regresa a la Universidad” (matrícula, pensión y seguro de vida) |
| | Becas “Maestros del Bicentenario” a la Excelencia docente con el fin de poner en valor la meritocracia | Plataforma online de educación pública (Internacionalización/ Cooperación Internacional) | Libre acceso de adultos mayores (50+) a Universidades Públicas (Lifelonglearning) |
| | Creación de una Red Pública de 200 Escuelas Vocacionales Productivas | Creación del Lima Institute of Technology | Becas de Excelencia deportiva |
| | Construcción de 300 Info-escuelas | Becas “Idiomas del Mundo” a ser financiadas por los institutos de idiomas que deseen conservar beneficios tributarios | Construcción de 200 canchas multideportivas |

Medio Ambiente Sostenible



| | | | |
|-------------------|--|------------------------------|--|
| IDEAS DISRUPTIVAS | Energías Limpias | Agua de calidad para todos | Aire de calidad |
| | Educación en Medio Ambiente y cuidado de los recursos naturales. | Ley de desechos Electrónicos | Saneamiento para todos |
| | Gestión Integral de residuos | Compras Públicas Sostenibles | Impulso a nuevos negocios basados en Economía Circular |

Catastros Integrados Urbanos y Rurales



| | | |
|--------------------------|--|---|
| IDEAS DISRUPTIVAS | Crear la empresa Pública de suelos cuyo única función será la incorporación de "Suelos con Servicio" | Invertir todo lo que sea necesario para actualizar planos contar con catastros urbanos y rurales de última generación |
| | Triplicar el monto de subsidios y créditos hipotecarios | Construcción de 500,000 nuevas viviendas sociales en periodo 2021-2026 |

Amazonía Integrada



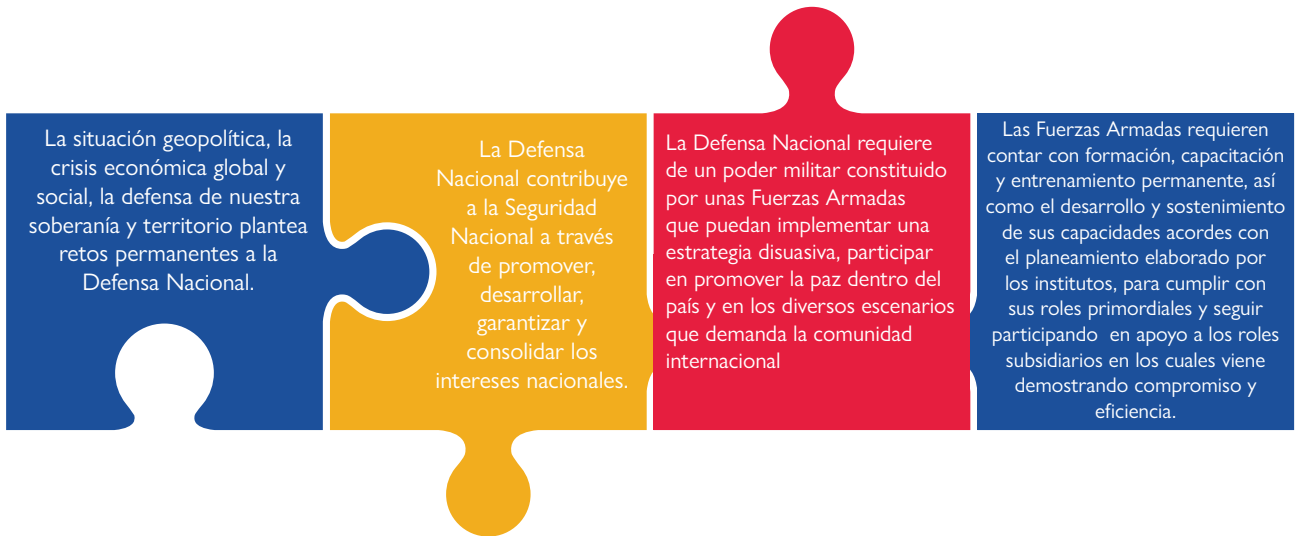
| | | |
|-------------------|--|---|
| IDEAS DISRUPTIVAS | Construcción mínima de 50 embarcaderos fluviales en distintos lugares de la Amazonía | Construcción y modernización de los terminales portuarios: Pucallpa, Sarairiza, Santa Rosa e Iquitos. |
| | Impulsar las ruta del Ferry: Iquitos-Pucallpa-Atalaya y Nauta-Yurimaguas | Dar cumplimiento al contrato de concesión de la Hidrovía Amazónica |

Anti corrupción




| | | |
|--------------------------|---|---|
| IDEAS DISRUPTIVAS | Compromiso y liderazgo "Creíble" de los líderes del Gobierno en la lucha contra la corrupción | Fomentar una cultura de anticorrupción |
| | Impulsar y promover en efecto la ley del Whistleblower | Creación de la Comisión Independiente contra la Corrupción (CICC), un organismo especializado e independiente con amplios poderes |

Defensa Nacional



| | | | |
|-------------------|--|--|--|
| IDEAS DISRUPTIVAS | Contar con estrategia disuasiva | Creación de la Fuerza de Ciberdefensa | Participar plenamente en promover la paz en el Perú y en los escenarios internacionales, consolidando peso estratégico |
| | Centros de investigación, tecnología y producción industrial de las FF.AA como el centro (hub) de servicios y de desarrollo de capacidades en la región Andina y el Pacífico Sur | Alianza FF.AA, empresa privada y universidad pública, generando producción y acciones relevantes para desarrollo y ante efectos de diversas crisis | Creación del centro de Investigación, Big Data y Observatorio en Seguridad y Defensa |
| | Promover el planeamiento y pensamiento conjunto | Entrenar al personal mediante ejercicios de resolución de situaciones y casos para desarrollar capacidades ante diversos retos y amenazas | Incentivar la formación y capacitación de profesionales en la gestión de la Defensa Nacional en sus diversos niveles. |



**PLAN DE
GOBIERNO
2021 – 2026
PARTIDO
PODEMOS PERÚ**



PLAN DE GOBIERNO

2021 – 2026

PARTIDO PODEMOS PERÚ

Resumen Ejecutivo

- El Plan de Gobierno de Podemos Perú se enmarca en los principios del Estado Constitucional de Derecho, en los principios del sistema democrático, y en la plena vigencia de los derechos fundamentales
- Para enfrentar la crisis sanitaria y económica desatada por COVID-19, pondremos en marcha un Plan de Rescate Económico (PRE), cuya base fundamental descansa sobre una estrategia de contención de la pandemia y la construcción en simultáneo de un sistema de salud capaz de hacer frente a COVID-19 y futuras pandemias.
- Nuestro Plan de Rescate Económico reconoce la importancia de construir infraestructura física y digital para potenciar 4 sectores claves: salud, empleo, educación, seguridad y la puesta en marcha de una verdadera economía digital que permita el tele-trabajo, la tele-salud, la educación digital y/o a distancia y el gobierno digital en los tres poderes del estado y en los tres niveles de gobierno: central, regional y local.
- A lo largo de nuestra historia republicana, el gran problema de la gestión de gobierno, de los distintos gobiernos, ha sido su nula capacidad para articular entre sí medidas de corto plazo y también de alinearlas con una visión de mediano y largo plazo. La ausencia de una visión consensuada de país ha hecho que predomine el “péndulo”, el cual nos ha llevado una y otra vez a los mismos errores y niveles de atraso relativo.
- Por ello, a contrapelo de la historia, Podemos Perú ofrece al país una estrategia de gobierno que—además de un Plan de Rescate Económico (PRE) o Plan de los 100 Días, que nos saque del hoyo donde estamos, presenta una clara visión de transformación económica y social de mediano y largo plazo, tomando los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas—en sus múltiples dimensiones social, económica, ambiental, e institucional—como norte de su accionar durante el periodo 2021- 2026.
- Entendiendo la pandemia del COVID-19 como un punto de inflexión que nos obliga a re plantear las prioridades—teniendo la salud, el empleo, la educación y la seguridad como prioridades claves--y a construir una economía digital acorde con las demandas del Siglo XXI, hemos adoptado en nuestros planes una visión de carácter eminentemente disruptivo. Nuestro gran objetivo es construir una verdadera Economía Social de Mercado, con el fin de generar bienestar para todos los peruanos.

Objetivos Estratégicos

1. Construir una sociedad más inclusiva y con igualdad de oportunidades para todos.
2. Convertir al sector salud en la primera línea de defensa contra el COVID-19 y futuras pandemias, minimizando el posible impacto sobre vidas y sobre la economía
3. Generar un “overshooting fiscal”, es decir, un impulso decidido al gasto y la inversión pública, para restaurar la confianza y acelerar el proceso de recuperación económica
4. Recuperar el mayor nivel de empleo posible, formal e informal—con impulso en obra pública temporal y productiva—hasta que se reestablezca el círculo virtuoso de consumo-producción-inversión-empleo-ingresos-consumo
5. Eliminar barreras e impedimentos burocráticos para lograr verdaderas y sostenidas mejoras en productividad en el más corto tiempo posible
6. Acometer reformas tributarias dirigidas a ampliar la base de contribuyentes, dinamizar la recaudación, y hacer más progresiva la tributación
7. Apoyar a las empresas, el empleo y los ingresos del sector formal para evitar que caigan en la informalidad
8. Apoyar a las empresas y a los trabajadores independientes de la economía informal promoviendo su progresiva incorporación a la formalidad
9. Fomentar la creación, desarrollo y sostenibilidad de micro y medianas empresas, que nazcan, crezcan y se desarrollen en la formalidad
10. Impulsar el desarrollo de nuevos motores de crecimiento, con énfasis en las industrias creativas, tecnológicas y en aquellos sectores donde el Perú tiene una serie de ventajas naturales sub-utilizadas (joyería de oro, industria atunera, biodiversidad e industria forestal, etc.)
11. Implementar las bases para una provisión de servicios públicos de calidad, en materia de salud, educación, gobierno digital y seguridad haciendo uso de las tecnologías de la 4ta Revolución industrial mediante una profunda Reforma del Estado
12. Con compromiso y liderazgo creíbles, poner en marcha una efectiva estrategia anti corrupción
13. Cooperar de manera efectiva y transparente con el sector privado, acelerar el proceso de Reconstrucción Nacional
14. Destrabar, impulsar y desarrollar los proyectos mineros que tengan EIA (Estudio de impacto ambiental) aprobados, y ayudar a conseguir la licencia social en los pueblos directamente involucrados.
15. Poner en marcha una profunda transformación del Estado, orientado al servicio de los ciudadanos, cuidando los recursos públicos y desarrollando mecanismos adecuados, modernos y transparentes de rendición de cuentas
16. Relanzar el sector turismo con beneficios tributarios a partir del primer día de gobierno de Podemos Perú

EL PLAN DE RESCATE ECONÓMICO (PRE) O PLAN DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS



DÍA 1

Para enfrentar la crisis sanitaria, social y económica desatada por COVID-19, pondremos en marcha un Plan de Rescate Económico (PRE) o Plan de los Primeros 100 Días, el cual descansa sobre una estrategia de contención de la pandemia y de construcción en simultáneo de un sistema de salud capaz de hacer frente a COVID-19 y futuras pandemias. Está diseñado, además, para dotar en el más corto plazo posible de renovado dinamismo a la demanda interna por medio de la creación masiva de empleos temporales y productivos.

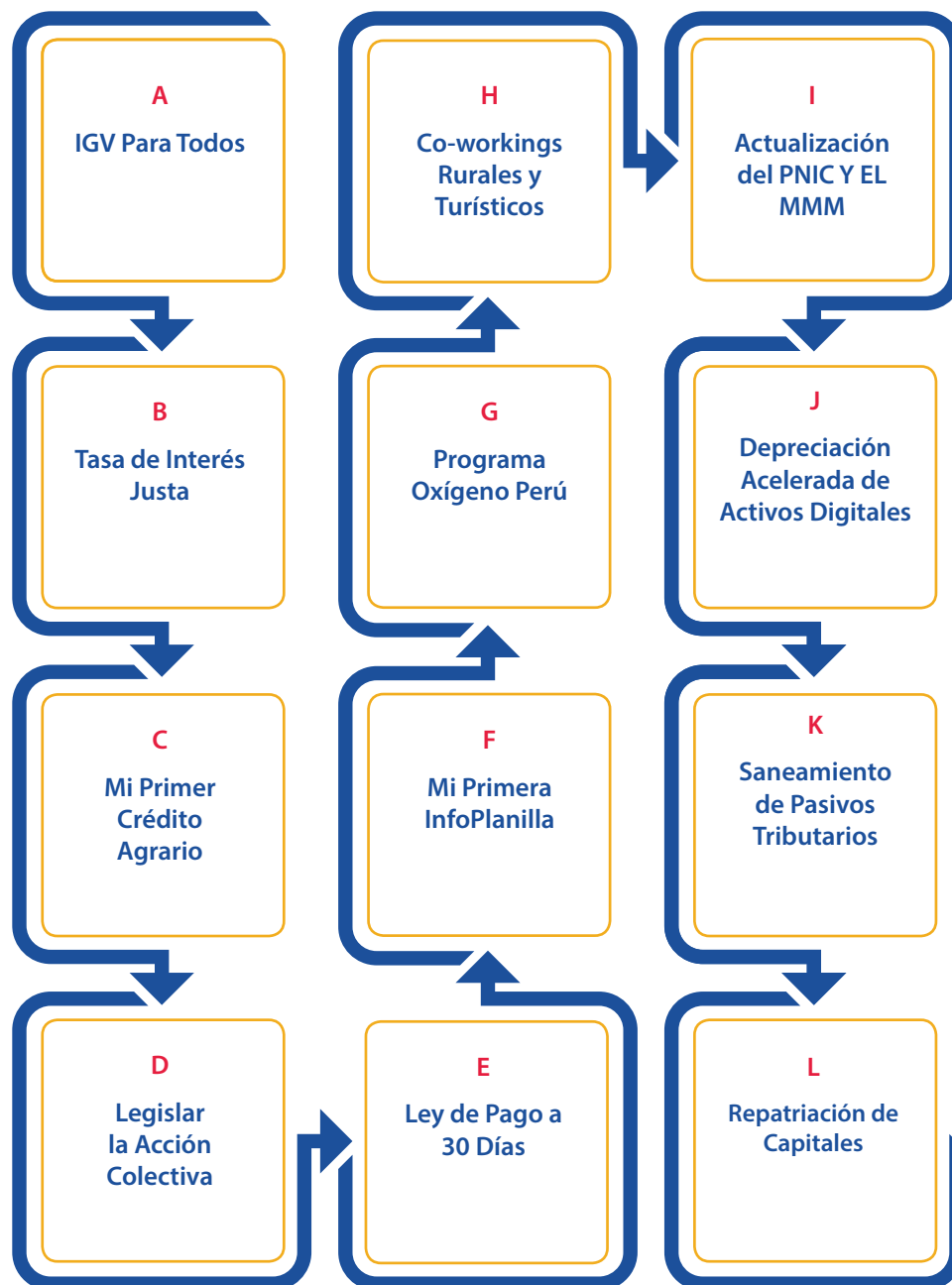
El Plan de los 100 Días presupone la modificación—en el plazo más corto—del Marco Macroeconómico Multianual (MMM), con el fin de que refleje de manera más realista el entorno internacional, la dinámica interna y los riesgos del pronóstico. Un nuevo MMM será la base sobre la cual procederemos de inmediato a elaborar el Presupuesto 2022, y los sucesivos presupuestos, sobre la base metodológica del Presupuesto de Base Cero, con un horizonte de tiempo similar al del MMM, para poder así romper la inercia del gasto público de las últimas décadas y poder re-definir las prioridades del gasto con el fin de que reflejen los cinco ejes de acción del Plan de Gobierno de Podemos Perú: Salud, Educación, Empleos, Seguridad y creación de una Economía Digital.

El Plan de los 100 Días constituye todo un conjunto de medidas de alto impacto en generación de ingresos, reactivación del consumo, ganancia de eficiencia e impacto formalizador en la economía organizadas en 13 ejes programáticos. Cada una de las medidas planteadas tiene un impacto decisivo para una actividad específica pero su mayor contribución es el gran impacto de estas medidas aplicadas en simultáneo en diversos sectores de la economía y sociedad peruana. Además el PRE presupone la adopción el Día 1 de las siguientes Medidas de Urgencia:

1. **Reducir Gastos Superfluos:** La eficiencia en el gasto público es un pilar fundamental sobre el que se sustenta este plan de gobierno. Ello implica mejorar la calidad del gasto generando economías genuinas, controlando el gasto indebido y aumentando la eficiencia en ciertas áreas de la actividad pública. Es en este sentido que reduciremos en un 50% los gastos por servicios de consultoría, investigación, estudios y diseños consignados en el Presupuesto del 2021, así como reduciremos a la mitad los gastos por la atención de celebraciones institucionales y otros eventos de la misma naturaleza contemplados en el presupuesto. Así mismo se impondrán límites máximos de contratación anual de personas naturales y empresas vinculadas con adjudicación directa en consultorías, investigaciones, estudios y diseños en el sector público.
2. Elevar el límite de endeudamiento externo del 40% al 50% (ratio Deuda/PBI) y re perfilar—precautoriamente—la deuda. Ello permitiría agenciarse de entre 20 mil y 25 mil millones de dólares en nuevo endeudamiento de muy largo plazo (30 años)
3. Dar flexibilidad a la ejecución del gasto público, en particular permitiendo—bajo responsabilidad—reorientar los saldos no utilizados
4. Impulsar la ejecución de la Inversión Pública local y regional otorgando incentivos económicos y permitiendo la ejecución de IOARRs (proyectos de inversión pública relacionados con la adquisición de equipos) en los servicios públicos priorizados: salud, educación, seguridad, generación de empleo y economía digital
5. Introducir sistemas de incentivos monetarios a la ejecución eficiente del gasto público, con metas claramente definidas

6. **Re ordenar las finanzas públicas** mediante el pago de deudas atrasadas del Estado y sus diferentes organismos a proveedores de bienes y servicios; cancelación de las deudas laborales que tiene el Estado (remuneraciones, retribuciones, beneficios sociales); cancelación de las deudas del Estado con entidades públicas como la SUNAT y ESSALUD; pago de las deudas pensionarias (AFP, y ONP) y cancelación de la deuda por servicios públicos (energía, agua y telefonía).
7. Poner en marcha los más de 900 proyectos de obra pública por un valor total de 17 mil millones de dólares que—según la Contraloría General de la República—se encuentran actualmente paralizados
8. Reactivar unos 900 proyectos inmobiliarios hasta por 1,500 millones de dólares, proporcionando recursos (“préstamos puentes”) o garantías (“Reactiva Inmobiliaria”) a las compañías inmobiliarias para los proyectos en curso y generando terrenos urbanos para la construcción de 500 mil unidades de vivienda social con la creación de la Agencia Pública de Suelos. Esta tendría, como única función, la incorporación de “suelos con servicios” al mercado, para que luego éstas sean transferidas mediante mecanismos de subasta inglesa
9. Impulsar los 42 proyectos mineros—de un total de 48—que actualmente tienen Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado y sancionado socialmente. Asimismo, se implementará una ventanilla única de trámites con aprobación automática y control posterior para determinados procesos.
10. Depreciación acelerada—a 2 años—para toda nueva inversión en maquinaria y equipo de tecnología. Beneficio de naturaleza estrictamente temporal, con un plazo máximo de 3 años. Vencido este período, se regresa automáticamente a una tasa de depreciación de 20% anual.
11. Generar ingresos fiscales de urgencia ofreciendo por única vez—a aquellas personas naturales o jurídicas que estén dispuestas a cancelar su deuda tributaria—la eliminación del 75% de multas y normas si el pago se hace en 60 días, o la eliminación del 50% de multas y moras si la cancelación se hace en 120 días
12. Generar ingresos fiscales de urgencia premiando con un descuento del 10% a aquellos contribuyentes dispuestos a adelantar el pago de impuestos del año 2022 y un descuento adicional de 25% si además adelantan el pago de impuestos del año 2023 en adelante.
13. **Re-perfilar la Deuda de Reactiva I y II:** Ampliar el plazo de repago de los préstamos Reactiva I y II extendiendo el período de gracia de 12 a 24 meses y el de repago de 36 a 48 meses. Este beneficio estaría limitado a los préstamos Reactiva I y II que en conjunto no excedan los 4 millones de soles
14. Creación de un **Fondo Soberano de Participaciones Minoritarias** (menos del 20% del accionariado) con el fin de recapitalizar instituciones de micro-finanzas (Edipymes, Cajas Rurales, etc.) así como PYMES viables con dificultades para obtener capital fresco. Las acciones tendrán opciones de compra y venta realizables en un plazo máximo de 10 años y con garantías de rentabilidad (TIR) de 5% anual
15. **Creación de un Fondo Ciego de Garantía (MYPIME CAPITAL)** de evaluación anónima por hasta 1,000 millones de dólares para nuevos emprendimientos (Start Ups), esquema similar a los préstamos de Reactiva I y II, pero permanente en el tiempo, limitada a nuevos emprendimientos formales y condicionada a la adquisición de habilidades gerenciales y tecnológicas. La selección de las empresas beneficiadas se hará bajo el esquema del Small Business Administration (SBA) de los Estados Unidos.

LOS PRIMEROS 100 DÍAS



A. IGV Para Todos

La creación de la SUNAT respondió a un diseño donde la recaudación fiscal estaba balanceada entre impuestos generales (como el IGV, Impuesto al Valor Añadido) y contributivos (directos o específicos). Con el tiempo, el sistema pasó a darle más relevancia a los impuestos generales, con especial énfasis en el IGV cuya tasa de 18% se ubica en un nivel medio para América Latina.

El IGV brinda a las personas jurídicas la posibilidad de recuperar parte del IGV pagado usándolo como crédito fiscal, mientras que las personas naturales, que son los millones de peruanos consumidores finales, no tienen ninguna posibilidad de recuperarlo ó utilizarlo positivamente.

En el mismo contexto coexisten dos grandes brechas de urgente cierre para el estado peruano: una elevada tasa de morosidad en impuestos municipales y contribuciones tardías al sistema de pensiones peruano por parte de los ciudadanos.

La propuesta de Podemos Perú es extender el crédito fiscal del IGV a todas las personas jurídicas y naturales del país haciéndolo universal. Las primeras pueden compensar el crédito fiscal con sus compras, tal y como lo hacen hoy, mientras que las personas naturales podrán recibir anotaciones del IGV en su cuenta de detracción personal—a ser generado en el marco del programa RUC para Todos—with fines específicos: 50% al fondo de pensiones personal y/o microseguros de salud o vida y 50% para el pago anual de impuestos locales.

| Escenario | Contexto | Tendencias | Propuesta |
|---|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2019: IGV recauda S/. 63505 mm, crédito fiscal solo para empresas ▪ Las ventas con boleta tienen débito fiscal, el IGV se pierde ▪ Recaudar impuestos progresivos como el IGV es simple, impuestos contributivos eludidos ▪ Recaudación de impuestos locales es mínima | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recaudación 2019 es baja (14.3%) y la del 2020 será menor ▪ Los impuestos locales se reducirán a su mínima expresión ▪ En ese contexto las personas no pueden utilizar a su favor el débito fiscal ▪ 2021: boletas y facturas serán electrónicos y SUNAT tendrá capacidad para todo | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cargas y beneficios tributarios se distribuyen entre todos ▪ Sistemas cada vez más eficientes, la forma de eludir es con exenciones ▪ Decrecimiento económico y pérdida de empleo golpeará la recaudación ▪ La caída en el consumo golpeará al IGV e ISC ▪ Es inevitable una reforma fiscal desactivando exoneraciones | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Toda persona al cumplir 18 años recibe DNI, RUC y cuenta de detracción ▪ Toda compra con boleta se anotará el DNI y anotará el IGV en su cuenta de detracción ▪ 50% de la anotación será para el pago de impuestos locales y 50% a su cuenta de pensiones ▪ No convertible en dinero, intangible de embargos |

B. Tasa de Interés Justa

El sistema financiero peruano es teóricamente de libre competencia. En realidad, el bajo nivel de competencia—que evidencia el alto grado de concentración oligopolística que la caracteriza—ha generado tasas activas elevadísimas y una amplia brecha frente a diminutas tasas pasivas por sus ahorros.

Durante el cierre de actividades por COVID-19, el BCR auxilió directamente a las entidades financieras y para ayudar a los consumidores, el ente emisor planteó un mecanismo de compra masiva de créditos vía REPO y su posterior encargo de cobranza a la banca a tasas menores (- 20% si la tasa es mayor a 10% y -2 puntos porcentuales si es menor). El MEF no respaldó al BCR, la banca ignoró al ente emisor ganando tiempo para reprogramar todas las deudas e intereses como deuda de capital con la misma tasa de interés.

La propuesta es materializar la recompra (REPO) de deuda de consumo a todos los peruanos con un monto máximo individual acumulado en el sistema de S/. 35,000 al 28 de Julio 2020 (antes de su reprogramación). De esta manera, por un lado se fortalece la institucionalidad del BCRP y se beneficia a 4 millones de peruanos con la reducción como mínimo de 2 puntos porcentuales en su tasa de interés haciéndola más justa.

Este beneficio no aplica para créditos vehiculares e hipotecarios donde la banca deberá provisionar sus impagos.

| Escenario | Contexto | Tendencias | Propuesta |
|--|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía frenada, depresión económica, ciudadanos agobiados ▪ Impagos de créditos personales, vehiculares e hipotecarios al alza ▪ BCR lanzó programa de REPOs para recompra de deudas a la banca ▪ Banca se opone a REPOs, MEF gestionó reglamento para reprogramaciones | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos de ley para control de tasa no van ▪ Resultados de Reactiva 1 y 2 concentrados no llegan a PYMEs ▪ BCR otorga REPOs a costo casi cero a los bancos ▪ Despiden al presidente del BN que buscaba salidas tecnológicas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ BCR inyectó liquidez a la banca y estos no inyectaron liquidez ▪ BCR relajó criterios y bancos salvados de provisionar impagos ▪ Banca reprogramó S/. 142000 mm (40% total créditos) con intereses ▪ Créditos personales más restrictivos y tasa elevada | <ul style="list-style-type: none"> ▪ BCR compra todas las deudas de consumo hasta S/. 35,000 vía REPO obligatorio el 31JUL2021. ▪ Todo peruano bajará su tasa en 25% (mayor a 11%) y 2.5 puntos (menor a 10%). ▪ BCR encarga a bancos la cobranza de estos créditos en 48 meses a cuota fija. ▪ Créditos vehiculares, hipotecas y personales no incluidos. |

C. Mi Primer Crédito Agrario

Los programas de asistencia financiera Reactiva Perú no llegaron a PYMEs de sectores considerados riesgosos por la banca. Para estos sectores el gobierno diseñó los programas FAE sectoriales y el más importante de ellos fue el FAE Agro dirigido a la agricultura familiar.

El programa fue un rotundo fracaso (5% de colocaciones al momento de la siembra) porque el sistema financiero negaba los créditos a las unidades agrícolas por carecer de antecedentes crediticios. La propuesta es generar historial crediticio a todos los pequeños agricultores del Perú mediante un crédito estandarizado de S/. 12000 x hectárea ó fracción pagadero en 50 meses con tasa preferencial de 2.5% anual.

La única condición será tener las tierras tituladas, RUC y cuenta de detracción para los abonos tanto de créditos, incentivos así como las detracciones por sus compras en el marco de “IGV para todos”. Generado este primer crédito, queda en manos de los mismos agricultores el tener buena o mala calificación crediticia.

| Escenario | Contexto | Tendencias | Propuesta |
|---|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ DU 082-2020 08JUL S/. 2000 MM ▪ RM 226-2020 EF/15 Reglamento ▪ Subasta 1 garantía 98-95% colocados 20 mm ▪ Subasta 2 garantía 98-95% colocados 20 mm | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1mm hectáreas - 3.70 Has unidad agrícola, 270,000 agricultores ▪ 41% población rural vive en pobreza. 84% tiene electricidad, 77% agua potable parcial, 34% cocina con leña ▪ máximo crédito S/. 30,000, desfasado del ciclo agrícola ▪ No acceden a tecnologías, información, encadenamientos, acuerdos globales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesos lentos, indolencia ▪ Prospección rural difícil y onerosa, créditos llegan tarde o no llegan ▪ FAE AGRO no le llega; cliente sin historial crediticio ▪ Lejanía del sistema financiero, intermediarios comerciales siempre listos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ MI PRIMER CREDITO ▪ Préstamo para cultivo de 1 hectárea y múltiplos de S/. 12,000 x hectárea ▪ Al 98% de garantías con RUC de persona natural o jurídica, tasa de 2% y repago en 12 meses ▪ Cajas rurales y municipales como agentes generan historia crediticia |

D. Legislar la Acción Colectiva

Los servicios públicos son prestados por empresas monopólicas u oligopólicas concesionarias. En teoría, los organismos reguladores se encargan de cuidar los intereses del consumidor considerando la existencia de asimetrías de información y recursos.

En la práctica, los reguladores tienen vías administrativas de reclamo que el concesionario puede continuar en la vida judicial. Dadas las condiciones asimétricas existentes, el 99% de los consumidores reclamantes no continúa sus demandas, abriendo un proceso en la vía judicial. Estas demandas trucas terminan generando rentas a favor de las empresas concesionarias.

La propuesta de Legislar las Acciones Colectivas (demandas homogéneas, reiterativas y de menor cuantía) se enmarca en la necesidad de reducir las asimetrías, incentivar la atención oportuna de los reclamos y descongestionar las vías administrativas y/o judiciales con miles de procesos intrascendentes.

| Escenario | Contexto | Tendencias | Propuesta |
|--|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Millones de reclamos de usuarios de servicios públicos se pierden en la vía administrativa y miles se traban en la vía judicial ▪ Asimetría de información y recursos permiten a las empresas prestadoras rentabilizar casos insolutos ▪ Tribunales administrativos y sedes judiciales se desbordan juzgando caso por caso | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos de cobertura no se logran por responsabilidad mutua ▪ Contratos de concesión en etapa de madurez, inversiones en piloto automático ▪ Organismos reguladores no ejercen su autonomía a favor del usuario ▪ Tarifas siguen altas en condiciones de mayor pobreza promedio | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Países y ciudades buscan eficiencia económica y sostenibilidad ambiental ▪ Revolución tecnológica genera oportunidad para replantear la prestación de servicios ▪ Espacio para generar primera imposición donde se genera la renta ▪ Marco regulatorio debe reflejar las nuevas tendencias de gobernanza urbana | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Legislar la “Acción Colectiva” para reclamos homogéneos de menor cuantía” ▪ Marco legal revisado y adaptado a la nueva gobernanza ciudadana ▪ Año 1 implementado en vía administrativa, Año 2 en vía judicial |

E. Ley de Pago a 30 Días

En Perú la tasa de mortalidad de las PYMEs es una de las más elevadas del mundo. Confluyen problemas de baja productividad con flujos de caja de mala calidad que generan altos costos financieros; una mirada atenta permite visualizar que en tiempos de crisis, los periodos de pago de facturas se han venido estirando a favor de los compradores y en perjuicio de los vendedores.

20 años atrás, las facturas se pagaban en los plazos convenidos y con ello los flujos de todo el sistema fluían a costos bajos para todos los agentes económicos. En las últimas décadas el sistema se pervirtió y las empresas más grandes comenzaron a “forzar” recursos a los proveedores pequeños, estirando sus plazos, quitándoles liquidez y subiendo sus costos financieros.

La propuesta es homologar al Perú con los países de la Unión Europea, con Inglaterra e incluso Chile, donde todos los agentes económicos se ponen como tope de pago sin penalidad los 30 días mejorando en forma sistémica los flujos de caja, los costos financieros, los ratios de solvencia, y la rentabilidad de 2 millones de empresas de todos los tamaños y reduciendo la tasa de mortalidad de empresas en 1,3 millones de PYMEs.

El impacto de esta medida es sinérgico con medidas previas como “IGV para todos”, “Mi primer crédito”, “Tasa de interés justa” y otros.

| Escenario | Contexto | Tendencias | Propuesta |
|--|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Millones PYMEs baja competitividad, baja productividad y altos costos financieros ▪ Demora en pagos genera devengados de IGV con intereses antes del pago sin intereses (Efecto) ▪ Forzando recursos los grandes trasladan su costo de financiamiento al pequeño (Causa) ▪ Illiquidez permanente impide innovación y escalamiento | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impuestos devengaron, Sunat fraccionó pero intereses bancarios no ▪ Sector servicios con turismo y gastronomía los más afectados ▪ Cadena del turismo y gastronomía trabajará al 50% de aforo, utilidad neta era 20% | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados otorgan subsidios e incentivos sectoriales (efectos) pero no atacan la causa ▪ Directiva Unión Europea 2011/7/EU fija un límite de 30 días para pagar las facturas ▪ España fija con Real Decreto Ley 4/2013, plazo estándar de 30 días para el estado y 60 para empresas ▪ Chile, Ley 21.131 Ley del pago a 30 días implementada en 2019 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ LEY DEL PAGO A 30 DÍAS sector público y sector privado, implementado en 100 días ▪ Después de 8 días de aceptada no se admiten notas de crédito ▪ Crédito fiscal aplica cuando la factura es pagada ▪ Se reconoce costo al crédito: al día 31 devenga intereses a favor del vendedor |

F. Mi Primera InfoPlanilla

Uno de los más grandes problemas de la economía es la informalidad.

En este contexto existen en el Perú 1.245,000 Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRLs), que cumplen parcialmente con sus obligaciones tributarias (IGV, ISC), pero que no cierran el círculo declarando formalmente una planilla laboral que incluya al menos al emprendedor el cual, paradójicamente, queda desprotegido y sin acceso a los programas gubernamentales de asistencia a empresas (Reactiva por ejemplo) cuyos signos vitales son dos: pago de impuestos y pago de planillas.

La propuesta es dotar con los mismos incentivos otorgados a la gran empresa agraria (reducción de impuesto a la renta IR y reducción contribución a ESSALUD) con cargo a la presentación sostenida de 6 planillas mensuales continuas como mínimo. La diferencia radica que en este caso el beneficio ensancha la base tributaria sin traumas para la hacienda pública.

Los beneficios se perderían automáticamente al dejar de presentar planillas por tres meses consecutivos. El propósito tiene cuatro aristas: alejar a la EIRL emprendedora del umbral de la informalidad, ensanchar la base tributaria, alentar contribuciones tempranas al sistema de pensiones y, por sobre todas las cosas, dotar al emprendedor con asistencia de salud que garanticen su continuidad.

| Escenario | Contexto | Tendencias | Propuesta |
|---|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desempleo juvenil es 4 veces mayor que el de adultos ▪ Empleabilidad es baja, conectividad es alta ▪ Aumento de la pobreza y crecimiento de la población atendida por programas sociales ▪ Baja industrialización con productos de baja complejidad fácilmente sustituidos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caída del empleo es brutal (1.3mm) empresas formales no podrán absorber toda la oferta ▪ Estado da subsidios a 300,000 empresas formales pero a 1,3mm PYMEs no llegan ▪ 1.245 mm de EIRLs no declaran planillas, están en el umbral de la informalidad | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevas tecnologías parecen amenaza pero es oportunidad para los más jóvenes ▪ Desarrollar competencias ligadas al manejo, mantenimiento, programación de equipos y software ▪ Nueva noción del talento humano: dominio y capacidad de resolver problemas en contexto cambiante ▪ Marco regulatorio debe reflejar esta realidad | <ul style="list-style-type: none"> ▪ MI PRIMERA INFOPLANILLA estímulo a 1.245mm empresas ventas -13UITs para contratación formal ▪ Deducción hasta el 15% de IR por capacitar jóvenes menores a 21 años ▪ Reducción de la contribución a ESSALUD de 9% a 4.5% ▪ Régimen INFOTRABAJO acumulando horas virtuales, cada 100 horas gatilla un incentivo al empleador |

G. Programa Oxígeno Perú

En los meses más complicados de la lucha contra el COVID-19 el recurso más escaso – y por tanto responsable de muertes de miles de peruanos – fue el oxígeno, elemento fundamental para la atención de emergencias que es producido por un duopolio productor en Perú.

La propuesta es declarar el oxígeno un servicio esencial, tan esencial como el agua potable y la electricidad en los hospitales y como consecuencia equipar a todos los establecimientos hasta hacerlos 100% autosuficientes. A partir de allí, la idea es generar un sistema logístico que asegure el suministro al 100% de establecimiento de atención primaria quedando expeditos para enfrentar la siguiente pandemia.

Esto incluye la construcción de 600 plantas en hospitales con capacidad de abastecer a 2500 centros de salud. Los beneficios llegarán a los 31 millones de peruanos.

| Escenario | Contexto | Tendencias | Propuesta |
|---|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pandemia COVID-19 provocó muertes por carencia de oxígeno ▪ Demanda fue de 174TM día, sólo disponible 20% especulación lamentable ▪ Estándares del oxígeno medicinal modificados favoreciendo un oligopolio ▪ Sociedad civil movilizada para la compra de plantas ciudadanas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera ola de COVID-19 ha pasado pero la carencia estructural continua ▪ Estado se prepara para la vacunación masiva ▪ Pero la infraestructura no esta lista para nuevos eventos de gran magnitud ▪ El oxígeno es vital para pandemias, desastres naturales y toda enfermedad grave | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Autonomía hospitalaria en servicios clave: agua y electricidad ▪ No están considerados servicios clave la conectividad y el oxígeno ▪ Compra centralizada podría generar alto impacto con inversión moderada ▪ Las campañas de vacunación masiva generan un gran esfuerzo logístico aprovechable | <ul style="list-style-type: none"> ▪ PROGRAMA OXIPERU para hacer autosuficiente al 100% de hospitales en Perú ▪ 600 plantas en hospitales con capacidad de abastecer a 2500 centros de salud ▪ A nivel nacional en un año ▪ En nuevos hospitales ductos directos a cama hospitalaria |

H. Co-workings Rurales y Turísticos

El cierre de los aeropuertos trajo como consecuencia el corte abrupto del turismo hacia el Perú, la cancelación de las reservas en todos los hoteles del país y grandes esfuerzos logísticos para el retorno de turistas extranjeros varados en Perú. Resulta llamativo que no todas las personas volvieron a sus países, no pocos ciudadanos extranjeros, cuyas empresas habilitaron el trabajo virtual, se quedaron instalados en hoteles turísticos y desde allí laboran en los últimos meses.

La propuesta consiste en otorgar un incentivo tributario (reducción del ISC) por dos años para todas las facturas respaldadas por contratos de largas estadías en condición de oficina-vivienda; este esfuerzo sería respaldado por Promperu con una campaña “Living and Working in Peru” (vivir y trabajar en el Perú) y tendría un fuerte impacto positivo en el alicaído sector hotelero.

| Escenario | Contexto | Tendencias | Propuesta |
|---|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo detenido ▪ Alta conectividad define el trabajo ▪ Seguridad sanitaria en zonas rurales ▪ Reducción de demanda, caída de precios | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Localización en regiones pobres con canon de firmas extractivas ▪ Cadena de valor rota debe redimensionarse y redireccionarse ▪ Escasez de rutas sólidas complementarias ▪ Decenas de turistas varados se quedaron a trabajar on line en el Valle Sagrado | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fin del turismo masivo, inicio del turismo responsable ▪ Nuevos perfiles, nuevas necesidades ▪ Viajes mas cortos para experiencias más específicas ▪ Para locaciones de trabajo remoto estadías ampliadas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ COWORKING IN PERÚ ▪ Incentivos para que multinacionales asignen personal no presencial ▪ 24 meses de incentivos para que los hoteles sirvan de Coworkings rurales ▪ Cambio del ISC a servicios turísticos a renta por alquiler |

I. Actualización del PNIC Y EL MMM

Los instrumentos fundamentales para la planificación macroeconómica del país son el Marco Macro económico Multianual (MMM, 2020) y el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC, 2019), los cuales han quedado un tanto desfasados de la realidad actual.

Es necesario actualizar ambos instrumentos, bajo una misma base y prioridades, con el fin de que las inversiones respondan a las nuevas prioridades post pandemia, maximicen la cobertura mediante el uso de tecnología (infoestructura), sean efectivas para la atención de las necesidades insatisfechas de la población y ayuden a guiar las inversiones que el país realizará en el periodo 2022-2032.

| Escenario | Contexto | Tendencias | Propuesta |
|--|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ PNIC presentado en Abril 2019: cierre brecha 2025 US\$ 159.549 Bn ▪ Presenta una metodología de priorización e institucionalización ▪ Incluye servicios de asistencia técnica especializados (PMO, BIM y Contratos PNIC). ▪ MMM 2021-2024 observado en la parte de ingresos y de no restituir las normas fiscales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perú colocó deuda en mercado global dos veces en el 2020, en total US\$7 Bn ▪ La deuda publica aumentaría hasta 40% del PBI, deuda LATAM subiría a 78% ▪ MMM refleja inversiones del PNIC cuyas prioridades han cambiado ▪ MMM proyecta un escenario fiscal que la pandemia ha superado. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuerte aumento del gasto público para atender emergencia sanitaria. ▪ Deuda pública mundial igualará el tamaño de la economía: 100% del PBI mundial ▪ Los déficits fiscales pasan de 3.5 a 10.5% tiende a nivelarse en 2025 ▪ Tasas de interés caen y países invierten en infraestructura para mover sus economías | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión y lanzamiento PNIC y MMM Bicentenario 2021 ▪ Restitución simultánea de las reglas fiscales ▪ Cambio del ISC a servicios turísticos a renta por alquiler. |

J. Depreciación Acelerada de Activos Digitales

La crisis del COVID-19 está transformando la economía de los países, la dinámica de las ciudades y la vida cotidiana de las personas en el mundo. En Perú ha quedado en claro que la baja productividad de empresas y personas con negocios se debe – en parte- a su notorio retraso tecnológico.

El período de confinamiento por lo tanto ha generado el escenario adecuado para un shock de actualización tecnológica, tanto en procesos productivos como en comunicaciones y tanto en la producción de bienes como en la prestación de servicios.

La propuesta es otorgar incentivos tributarios a las PYMEs (arancel de importación 0% y depreciación acelerada de 50% anual) para una ganancia inmediata de productividad y competitividad. Se espera que llegue al segmento de nuevo emprendimiento (start up) y empresa joven (scale up).

| Escenario | Contexto | Tendencias | Propuesta |
|---|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta peruana es de bajo valor agregado y baja complejidad ▪ COVID-19 gatilla la transformación de la economía en el mundo ▪ Bienes y servicios ligados a la salud y la tecnología crecen a tasas elevadas ▪ Perú está a la saga de sus países vecinos en uso de tecnología para negocios | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perú tiene fuertes incentivos para I&D&I que no se aplican ▪ Ley 30309 brinda beneficios deducibles del IR (entre 150 y 215% del valor) ▪ Decreto de Urgencia 010-2019 extiende los beneficios hasta 31DIC2022 ▪ CONCYTEC califica en 45 días a los receptores | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Emergencia sanitaria gatilla investigación a todo nivel ▪ Al parecer el volumen de ventas como factor PYME no es adecuado ▪ El marco legal no es idóneo para la importación de equipos ▪ La externalidad positiva es que el equipo debe ser operado por jóvenes calificados | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de incentivos para el equipamiento digital ▪ Depreciación acelerada 50% anual ▪ CERO ARANCEL de importación hasta el 28 de julio del 2022 |

K. Saneario de Pasivos Tributarios

En la última década la administración tributaria ha acumulado cuentas por cobrar del orden de los 11,000 millones de soles, 20% de ellas en vía judicial y el saldo en diversas etapas de la vía administrativa. El proceso de cobranza es lento, costoso y se encarece cada día por la tasa de interés legal moratoria (TIM) que SUNAT aplica.

En el presente año, en medio de la pandemia, la administración ha logrado dos avances clave: una resolución del Tribunal Constitucional reconociendo la no prescripción de deudas tributarias desde la fase de exigencia de pago y la puesta en marcha del intercambio automático de datos con los países OCDE, con lo cual los espacios elusivos se reducen de manera importante.

En ese mismo contexto el país necesita más que nunca recursos frescos para financiar todas las medidas sociales y para la reactivación de la demanda. La propuesta es un programa de corto plazo (45 días) para el Prepago de Deudas Tributarias con reducción de la tasa de interés moratorio: -40% para deudas en litigio, 60% deudas en cobranza coactiva y una prima de -10% por el pago de todas sus deudas en cualquier estado dejando en saldo cero.

| Escenario | Contexto | Tendencias | Propuesta |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presión fiscal AL: 24% PERÚ 14.3% caerá 2020 y 2021. línea roja 13%. Llegó a 16.9% (2012) ▪ Déficit fiscal proyectado -10% 2020 y -6% 2021, deuda pública 50% PBI ▪ Carencia de herramientas fiscales para eficacia recaudatoria en COVID-19 ▪ Stock de tributos por pagar S/. 11,000 mm en 158 empresas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 26 empresas en litigio pidieron prescripción S/. 3209 mm ▪ 132 empresas en litigio por montos suman S/. 8000 mm ▪ Impagos en vía administrativa estimado en 5000 mm ▪ TC declara constitucional la aplicación del DL 1421 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La calidad de los pasivos aumenta con fallo TC ▪ TIM tasa moratoria es baja: 1,5% (2003), 1,2% (2010), 1,0% (2020) ▪ Intercambio automático info OCDE: 16000 empresas y 33000 personas ▪ Elusión corporativa debe bajar, evasión pequeños puede subir | <ul style="list-style-type: none"> ▪ PPL: Programa de Prepago deudas en litigio: Reducción de la tasa de 1.0% a 0.6% por 45 días ▪ PPC: Programa de Prepago deudas en coactiva, reducción tasa a 0.4% por 60 días ▪ Incentivo: si el contribuyente queda en saldo cero recibe una prima de -10% en la TIM |

L. Repatriación de Capitales

El país, además de recaudar impuestos, necesita dar las señales para el retorno de capitales con el fin de impulsar nuevas inversiones productivas en el Perú. El cierre de espacios elusivos con el intercambio de información automático con la OCDE genera las condiciones para un Programa de Repatriación de Capitales que incentive la repatriación de capitales con un pago único simplificado al fisco.

El impuesto se calculará aplicando la tasa del 5%, sin deducción alguna, al monto total de los recursos que se retornen al país y que se hubiesen mantenido en el extranjero con anterioridad al 28 de julio de 2021, directa o indirectamente.



PLAN DE MEDIANO PLAZO: 2021-2026

PLAN DE MEDIANO PLAZO: 2021-2026

| 1 EQUI DAD | 2 SOLI DARI DAD | 3 OPOR TUNI DAD | 4 PRO DUCTI VIDAD |
|---|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres ▪ Canasta básica digital ▪ Sistema Nacional de Certificación ▪ Comedores populares ▪ Desnutrición infantil ▪ Promoción de Usos Alternativos de la Hoja de Coca ▪ Autonomía Económica y Patrimonial de Mujeres Empresarias ▪ Programa contra la Discriminación por orientación ▪ Apoyo a la familia rural ▪ Impulso a la Salud Especializada para Adultos Mayores ▪ 1.11. Políticas Específicas para Niños y Jóvenes ▪ Protección de los Animales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solidaridad del Empleo Temporal y Productivo ▪ Solidaridad PYME | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitación Educativa ▪ Mejora Educación básica ▪ Mejora Educación Superior ▪ Infoestructura educativa ▪ Infoestructura de Salud ▪ Infoestructura Carcelaria ▪ Medio Ambiente ▪ Deportes | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infoestructura para todos ▪ Descentralización fiscal ▪ Corredores de carga sustentables ▪ Reconversión Manufacturera ▪ Enlazamiento de las Denominaciones de Origen (D.O.) peruanas ▪ Gobernar Ciudades a Través del Buen Uso del Suelo ▪ Instituto de Tecnologías de Lima (Lima Institute of Technology) ▪ Ciencia y Tecnología |

| <p style="text-align: center;">5 ESTA BILI DAD</p> | <p style="text-align: center;">6 PROS PERI DAD</p> | <p style="text-align: center;">7 GOBER NAN ZA</p> |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguridad Ciudadana ▪ Servicios Públicos y Regulación ▪ Lucha Anti-Corrupción ▪ Nueva Ley de Quiebras y Reestructuraciones ▪ Reforma del Sistema de Pensiones ▪ Reforma Laboral General ▪ Programa Masivo de Construcción de Vivienda Social ▪ Tolerancia Cero al Tráfico de Tierras ▪ Renovación Parque Automotor | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración Amazónica ▪ Lugares Mágicos del Perú ▪ Programa Museos del Mundo ▪ Ley de Promoción para Inversiones Digitales ▪ Impulso a las Industrias Creativas ▪ Formalización de la PYME Agrícola ▪ Agricultura Familiar Exportadora | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio en las Reglas de Gobernanza ▪ Reformas Ministeriales ▪ Reforma de organismos Autónomos ▪ Modernización de Cancillería ▪ Modernización de las Fuerzas Armadas ▪ Digitalización del Poder Judicial ▪ Modernización de Empresas Públicas ▪ Mejoras a la Carrera Administrativa del Estado |



EQUIDAD

1

Equidad

1.1. Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres

Revisar y mejorar la ley de igualdad salarial por género de manera que cualquier violación al precepto de igualdad sea declarada ilegal. Adicionalmente, desarrollaremos un programa de cierre de brechas salariales en la Pymes.

1.2. Canasta Básica Digital

El confinamiento COVID-19 paralizó todas las actividades del país excepto aquellas basadas o factibles de ser compensada con tecnología, la realidad demostró que las diferencias de acceso a la conectividad entre zonas urbanas y rurales se convirtieron en barreras de acceso/inclusión económica y fundamentalmente en materia educativa.

El Estado asignó presupuesto para la compra de 1 millón de tabletas y recursos para la compra de tarjetas y planes pero tales medidas, de evidente carácter transitorio, no se condicen con el hecho de que, hoy en día, la conectividad por estar ligada a la educación se ha convertido en un derecho humano y el servicio de internet un servicio esencial.

La propuesta es prestar una canasta básica familiar-digital comprendida por: una notebook (para el trabajo), una tablet (para la educación) y un plan básico de acceso a datos domiciliarios. Por ello fortaleceremos el sistema de indicadores a ser elaborados por el INEI complementando la PEA o Población Económica Activa con la PEC o Población Económica Conectada. Además:

1. Creación del Vice ministerio de las TICs
2. 100% de cobertura en proyectos regionales de fibra óptica, los cuales involucran a 7,353 escuelas, 3,721 centros de salud y 565 comisarías
3. Plan de acceso a internet con fibra óptica para todas las familias de las zonas urbanas del país y acceso a internet móvil para las familias de las zonas rurales
4. Creación de Centros de Impulso Digital Rural con el fin de dar capacitación de competencias digitales usando la “red de tambos” que actualmente existe en el país (TAMBO TIC)
5. Digitalización de toda la tramitología de registros públicos



6. Aplicación móvil y sitio web que integre todos los trámites gubernamentales y medios de pago
7. Creación de Centros de Desarrollo Digital en al menos cada capital regional, que permita integrar a las Mypes a la economía digital: desarrollo de aplicaciones para Mypes financiadas por el Estado, fondos de innovación digital para Mypes, capacitación gratuita en ofimática y en programación básica, intermedia y avanzada para desarrollar aplicaciones móviles.

1.3. Sistema Nacional de Certificación

Perú tiene suscritos múltiples acuerdos de libre comercio que facilitan tanto las importaciones como las exportaciones. Las exportaciones agroindustriales de frescos y conservas han crecido de manera significativa con SENASA como agila agencia sanitaria, aunque en un mundo post-COVID-19 es muy probable que las exigencias del mercado internacional sean mayores.

Mientras tanto, las exportaciones de productos alimentarios tradicionales crecen a tasas insignificantes, con DIGESA como agencia sanitaria encargada de emitir los certificados. Éstos se traban con exigencias desproporcionadas para la naturaleza de producto y productor.

La propuesta es facilitar las exportaciones de PYMES integrando todas las agencias (SENASA; DIGESA, INACAL) en un Sistema Nacional de Certificación

1.4. Comedores Populares

Según se estima, hay 4 millones de peruanos con inseguridad alimentaria severa debido al limitado acceso a alimentación y servicios de salud como consecuencia de la pandemia. Antes del COVID-19 ya había un 40% de niños con anemia. La situación se agrava a medida que las familias buscan alimentos más baratos (y menos nutritivos) y de menor calidad calórica. Por esta razón, se propone poner en prioridad la Seguridad Alimentaria, replicando la campaña Platos que Alimentan Esperanza de la ONG Banco de Alimentos Perú.

Actualmente, las poblaciones de pobreza extrema y alta vulnerabilidad son atendidos por el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) el cual es ejecutado por un total de 13,664 organizaciones sociales de base. La logística está a cargo de 230 gobiernos locales con serias deficiencias en adquisiciones y logística.

Post pandemia la población de pobreza extrema se incrementará y con ello la necesidad de elevar significativamente su eficacia y eficiencia. La propuesta es centralizar la gestión de compras y logística del PCA y derivarlo al ministerio competente para ser ejecutado por las 13,664 organizaciones, pero esta vez bajo la coordinación operativa de Caritas del Perú.

1.5. Desnutrición Infantil

Pese a los avances en la lucha contra la pobreza, la desnutrición infantil aún muestra resultados alarmantes: menores de 5 años, 12.2% desnutridos; en áreas rurales: 25.7%; menores de 3 años, prevalencia anemia: 52.9%; 9-12 meses: sólo 48% interacción adecuada madre-hijo; entre 24 y 36 meses 58.9% logran comunicación verbal efectiva.

Es decir que el problema de la desnutrición tiene causas y efectos multidimensionales y dada las condiciones de desigualdad permanente que se generan en la infancia desnutrida la propuesta es alinear todos los recursos y subsidios en un solo programa de impacto a la familia para mejorar la relación madre-hijo, nutrición que incorpore alimentos autóctonos, terapias de comunicación y conectividad.

De forma complementaria, proponemos:

1. Potenciar los programas “A Comer Pescado y De la Chacra a la Mesa”, para implementarlos en 500 distritos a nivel nacional, de forma semanal
2. Repotenciar los Comedores Populares, proveyéndolos de los recursos económicos y de gestión que sean necesarios para su administración y funcionamiento con máxima transparencia y cero corrupción
3. Lanzar el Programa Nacional de Suplementos Nutritivos “Come Sano”.



1.6. Promoción de Usos Alternativos de la Hoja de Coca

La legislación actual y el enfoque de la lucha antinarcoóticos mantiene constreñido el crecimiento del mercado legal de hoja de coca. Es más, se genera un mercado paralelo donde ENACO funciona como precio de referencia. Históricamente, ENACO paga 50% más que los narcocontratistas, pero no puede desarrollar su mercado. Sólo compra el 3% del total.

ENACO tiene el monopolio del comercio legal de hoja de coca, del proceso de extracción del alcaloide y durante décadas ha desarrollado una serie de productos derivados de la harina de coca.

Considerando que hay un cambio en los patrones alimentarios a nivel mundial, que la marihuana va aceleradamente a una legalización de cultivos y que existe la necesidad imperiosa de combatir la desnutrición infantil con productos fortificados, la propuesta apunta a un cambio de postura del Estado.

DEVIDA deberá dedicarse no sólo a promover cultivos sustitutos de la coca, sino también a buscar usos alternativos de los mismos, absorbiendo a ENACO como plataforma de transferencia tecnológica a productores autorizados para el desarrollo del mercado nacional e internacional.

1.7. Autonomía Económica y Patrimonial de Mujeres Empresarias

Impulso a talleres de capacitación para la formación de empresarias del sector de micro y pequeñas empresas, así como instancias de trabajo para la inserción en empleos de calidad para mujeres, jefas de hogar, personas trans, afrodescendientes, y víctimas de violencia de género.

1.8. Programa Contra la Discriminación por Orientación Sexual

Se creará una Mesa de Diálogo Interinstitucional Permanente (ministerios de trabajo, educación, salud, del interior, y los ministerios de la mujer y poblaciones vulnerables y el de desarrollo e inclusión social) para evaluar y corregir las situaciones de discriminación y desigualdades generadas por la condición sexual de las personas, promoviendo políticas de inclusión de personas LGTBI.

1.9. Apoyo a la Familia Rural

Impulsaremos un conjunto de líneas de apoyo a la familia rural, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, ampliar su horizonte de oportunidades y revalorizar el medio rural. Mejoraremos las condiciones de infraestructura, conectividad, sistema eléctrico rural y promoveremos el desarrollo de centros deportivos, de salud y de actividades recreativas para los jóvenes.

1.10. Impulso a la Salud Especializada para Adultos Mayores

En vista del progresivo envejecimiento de la población peruana y la carencia de personal médico especializado en adultos mayores, impulsaremos mediante la provisión de fondos específicos la formación en geriatría y/o su especialización en las facultades de medicina de las universidades públicas. Además, estableceremos la obligación de que todas las instituciones de salud y de larga estadía de adultos mayores cuenten con personal médico formado en geriatría.

1.11. Políticas Específicas para Niños y Jóvenes



1. Creación de una Defensoría Para la Niñez: Se buscará la creación, en el ámbito de la Defensoría del Pueblo, de una “Defensoría Para la Niñez”, que supervise el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución del país
2. La Niñez Bajo un Mismo Techo: En el marco del programa Bajo un Mismo techo, impulsaremos una inversión de urgencia para registrar y revertir las situaciones de calle de niños y niñas, y dotarles de vivienda, atención social y sanitaria, así como oportunidades educativas y de esparcimiento
3. Creación de la Tarjeta Juvenil: Tarjeta de descuentos para jóvenes de entre 18 y 25 años para eventos culturales, deportivos, y de turismo interno, así como para la adquisición de libros, bicicletas, pastillas anticonceptivas y condones, a ser financiada mediante asignación presupuestal específica
4. Empleo Joven: Fortaleceremos los programas y beneficios fiscales que buscan promover el primer empleo, la capacitación laboral y de atención a jóvenes temporalmente desocupados, enfatizando fuertemente y mediante campañas públicas, los valores fundamentales del trabajo, el esfuerzo, la cooperación y la superación personal
5. Programas de Intercambio Estudiantil: Como mecanismo esencial para combatir la brecha social y lograr una integración de las juventudes del país a todo nivel, impulsaremos—mediante la asignación de fondos específicos—programas de intercambio estudiantil a nivel nacional
6. Orquestas Juveniles del Bicentenario: Impulsaremos la creación de 24 orquestas juveniles en todo el país, dotando de recursos suficientes a los programas que se han de crear en cada una de las regiones del país, o a los programas existentes a nivel nacional y/o regional

1.12. Protección de los Animales

1. Política de Estado de Bienestar Animal: Seguiremos la normativa de la World Animal Protection y pondremos en práctica una campaña de información y educación para la tenencia responsable de animales
2. Ley que Declare a las Mascotas Como Seres Vivos: La legislación actual considera a las mascotas "objetos de propiedad semi móviles", y no como seres vivos, quitándoles dignidad y derechos
3. Registro Nacional Gratuito de Perros: Promoveremos la identificación voluntaria de perros mediante el uso de "chips" a ser localizados en un Registro Nacional de Animales y Dueños
4. No al Sufrimiento Animal Innecesario: Promoveremos una cultura de respeto a la vida animal a través de las "cinco libertades básicas": la prohibición de la venta callejera, la generación de espacios adecuados a cada especie y raza, penalización del abandono animal y el trato cruel, prohibición de circo con animales y prohibición absoluta de peleas de perros y riñas de gallos.



SOLIDARIDAD

2

Solidaridad ante la Emergencia Laboral

La crisis del COVID-19 ha acelerado tendencias que ya venían afectando el mundo del empleo, como son la automatización, la robotización y la “Uberización” del empleo. Hay trabajos que desaparecen, otros que se crean y otros que requieren nuevos conocimientos y capacidades. En el marco de la pandemia del coronavirus (COVID-19), 6’720.000 peruanos se quedaron sin empleo durante el segundo trimestre de 2020. Las empresas no están dispuestas a contratar trabajadores permanentes en un contexto de incertidumbre.

Pre-pandemia, los empleos a tiempo indeterminado era un beneficio que alcanzaba tan solo al 20% de la PEA. Es decir, pre- pandemia 4 de cada 5 empleos tenían ya una “naturaleza temporal”. El problema es que la legislación en materia de empleo a tiempo parcial es muy restrictiva. Se estipula por ejemplo, que si la persona trabaja 6 horas (y no 4) en un solo día, se considera que trabaja a tiempo completo. Por ello es necesario adaptar la legislación en materia de empleo a tiempo parcial, con un cumplimiento máximo de 80 horas al mes y con los derechos laborales y remuneración acorde a las horas contratadas, para facilitar la generación de cientos de miles de “Mini-empleos” o “Micro-empleos” (Flexi-Jobs). Este esquema puede ser complementado con subsidios para la mejora de capacidades laborales (Upskilling y Reskilling).

2.1. Solidaridad del Empleo Temporal y Productivo

El Estado financiará la creación de 1.0M de empleos temporales- mini y micro empleos según nueva legislación de Empleo a Tiempo Parcial- con carácter productivo para:

1. **Construir 500 mil Nuevas Viviendas Sociales:** Apoyar con recursos—triplicando los subsidios y créditos hipotecarios—y proporcionando “suelos con servicios”, para impulsar la construcción de 500 mil nuevas viviendas sociales en todo el país en el periodo 2021-2026. Dichas viviendas incluyen 50 mil destinadas al sector de la Policía Nacional.
2. **Cobertura al 100 por Ciento de los Servicios de Agua y Desagüe:** Lanzamiento de un Programa Nacional Integrado para la construcción de infraestructura local, y regional de agua y alcantarillado
3. **Lanzamiento de un Programa Nacional de Construcción de pistas y veredas (“Barrio Lindo”)** generando miles de mini y micro empleos de naturaleza temporal.

Riesgo de pérdida del patrimonio material urbano. MINCUL carece de recursos para preservar, rehabilitar.

4. **Mercados del Bicentenario:** Construcción de 200 mercados de abastos a ser localizados en los distritos más populosos del país. Mercado de Abastos de productos 100% peruanos. Impulso de la Marca Perú. Sistema de compra directamente de productores El Estado pone el terreno y los costos de infraestructura están a cargo de proveedores nacionales y la gestión se da en concesión a un privado para garantizar una gestión eficiente.
5. **Impulsar un Programa Nacional de Gestión Integral de Residuos (“Ciudades Limpias y Saludables”)** con el doble objetivo de crear miles de empleos que no requieren gran experiencia o formación académica, contribuir en la lucha contra la propagación del COVID-19 y hacer visitables los poblados para el turismo nacional y posteriormente internacional.
6. **Construcción de 24 casas de Reposo Perú Bicentenario**, una en cada región del país y cada una de ellas con capacidad para albergar a 500 personas mayores de 70 años en situación de indigencia. De propiedad del Estado Nacional, pero gestionada privadamente bajo responsabilidad conjunta de MINSA y ESSALUD
7. **Lanzamiento de la Estrategia de Desarrollo Regional: “Amazonía Integrada”**, el cual incluye la construcción de 50 embarcaderos fluviales, nuevas rutas para el Ferry de Iquitos y la construcción y/o modernización de terminales portuarios en la Amazonía y de plantas comunales, integradas a cadenas de valor, de procesamiento y fabricación de productos amazónicos, promoviendo la economía circular.
8. **Atún del Perú:** Impulsaremos el desarrollo de la industria atunera en el país. Actualmente, el Perú ocupa el puesto 45 en el ranking mundial de producción atunera debido al alto costo del combustible y falta de una flota atunera. Potencial: 200 millones de dólares de exportación y creación de por lo menos 70 mil nuevos empleos
9. **Oro del Perú:** A nivel mundial la industria de la joyería de oro representa más de USD250,000M y el Perú sólo participa con el 0.5%. En los países productores de oro, el 70% se dedica a la joyería, en el Perú solo se alcanza el 2.5%. Actualmente, las empresas que fabrican joyas deben importar el oro del exterior debido a la ausencia de una entidad local de certificación, lo cual quita competitividad y desalienta una industria con un potencial exportador de 1,000 millones de dólares y de creación abundante de empleos, especialmente si se llega a concretar el Tratado de Libre Comercio con la India, el mayor importador de joyería de oro. Proponemos la creación de una Ventanilla Única de Compra de Oro a cargo del BCRP.

2.2. Solidaridad PYME

1. **Promover la Cultura Emprendedora:** Propiciar el cambio de paradigma cultural y educativo de “mi hijo el doctor” a “mi hijo el emprendedor”, generando conciencia de valores y ética en los jóvenes emprendedores, y poniendo en marcha un programa de premios al emprendedurismo local, regional y nacional con el fin de dar a conocer los casos de éxito, especialmente de aquellos protagonizados por beneficiarios de los diferentes programas del ecosistema emprendedor.
2. **Ley de Pago Justo de Facturas PYMES** a un plazo máximo de 30 días



3. **Exoneración de Impuestos a Nuevos Emprendedores:** Exoneración total del impuesto a la renta para nuevos emprendedores--formalizados con identidad RUC y debidamente registrados en el Fondo Ciego de Garantía Mipyme (Mipyme Capital)--por un plazo máximo de tres años.
4. **Programa de Internacionalización PYME:** Promoveremos la internacionalización de las PYME incorporándolas de manera específica en la implementación de los tratados comerciales e invirtiendo en servicios de apoyo para acceder a los mercados externos. Estimaremos la conformación de redes, clusters o conglomerados de PYME como forma de alcanzar suficiente escala para acceder a mercados más grandes. Impulsaremos también espacios en la cadena de supermercados “Corner” de alimentos procesados peruanos de alta gama.
5. **Lanzamiento del programa MAKE IN PERU,** programa de promoción de la inversión extranjera mediante la mejora focalizada de indicadores claves del Índice de Doing Business del Banco Mundial y la creación de zonas francas productoras.
6. **Compra Made in Perú:** Modificar la normativa de contrataciones de Perú Compras, agilizando los procedimientos, impulsando la reactivación de PYMES manufactureras peruanas y su formalización, para dirigir a ellas la compra de calzado, confecciones y materiales escolares “Made in Perú”. Para ello las fichas técnicas deberán homologarse con las normas técnicas peruanas.
7. Promover la reducción de las tarifas eléctricas de PYMES promoviendo la competencia y facilitando la comercialización minorista de energía.
8. **Bicicletas Peruanas:** Promover la fabricación de bicicletas “Made in Perú” mediante mecanismos de subsidio a la demanda juvenil (18 -25 años).





Oportunidad

3.1. Facilitación Educativa

La educación en el Perú vive anclada en el siglo XIX, con modelos educativos que ignoran el rol central del alumno y del docente, y enfatizan la repetición, la memorización, y la aceptación acrítica del conocimiento impartido. Y con el agravante de una infraestructura paupérrima, con un 60 por ciento de colegios sin agua, o sin electricidad, o sin sistemas de desagüe, y—en su gran mayoría, sin servicios de internet. Por la pandemia la deserción escolar a la fecha ha alcanzado niveles muy altos (primaria, 128,000, secundaria, 102,000 alumnos, universitarias 174,000) y gran migración de la educación privada a la pública (100,000). El gobierno ha fracasado en su intento por dotar a los alumnos de tabletas y servicios básicos de internet y una adecuada educación a distancia

La propuesta es alinear todos los subsidios sectoriales del MINEDU y focalizar tanto en alumno como en docente, desarrollar nuevas curriculas y considerando el acceso virtual al mundo potenciar el sistema de becas educativas desde la educación secundaria, universitaria de pregrado y post grado.

3.2. Mejora de la Educación Básica

Perú aprobó recientemente el PEN 2036 – Plan Nacional de Educación-- incorporando a medias las consecuencias de la pandemia. Si bien la educación es reconocida como un derecho fundamental y bien público, su cobertura es alta y la calidad baja, lo cual hace que persistan enormes brechas sociales e inequidad de oportunidades.

La tecnología rompe las fronteras físicas para el logro de cobertura plena y genera condiciones impensadas para mejorar la calidad basadas en contenidos y metodología acorde a los tiempos, con aprendizaje de inglés y chino mandarín en la secundaria.

La propuesta es actualizar el PEN 2036 y establecer nuevas líneas de base para las evaluaciones PISA y plantearse como objetivo trascendental que la educación secundaria pública pueda optar por un IB (bachillerato internacional).

3.3. Mejora de la Educación Superior



Perú tiene una estructura demográfica joven y estos demandan una educación de calidad y mayor acceso. Los procesos de licenciamiento desnudaron graves problemas de insolvencia técnica enfrentando serios problemas al colisionar con intereses políticos relevantes.

La juventud es el segmento más influyente, pero a la vez el más frágil: sólo 36% de

los jóvenes accede a educación superior, 50% trabaja para estudiar ganando 1,000 soles en promedio. El 32% no tiene seguro y el 30% de los jóvenes ha tenido por lo menos un periodo depresivo desde que se desató la pandemia.

La propuesta es escalar el sistema universitario peruano basado en la más potente plataforma tecnológica posible retando a las universidades peruanas a obtener acreditaciones internacionales, potenciar la investigación obligatoria con un bilingüismo sembrado desde la secundaria pública.

3.4. Infoestructura Educativa

El déficit de infraestructura educativa es alarmante: solo 1 de cada 10 establecimiento educativo tiene condiciones adecuadas, el 78% tiene electricidad y 22% internet. MINEDU ha planificado invertir US\$825 millones para la construcción de 75 colegios (US\$ 11 millones por colegio) a razón de 1,369 alumnos físicos por colegios. Nuestra propuesta es contundente: la realidad ha cambiado drásticamente y las nuevas escuelas deben tener menos bolsas de cemento y mayor cobertura digital. La propuesta es que el nuevo Ministerio de Fomento y Obras Públicas se encargue del diseño de un nuevo modelo de InfoEscuela semi presencial que-- disminuyendo área física y potenciando su capacidad tecnológica--irradie contenidos educativos a un área mayor cobertura; el objetivo sería construir 300 InfoEscuelas (200 en provincias, 100 en Lima) a un presupuesto de US\$ 5 millones por escuela con una cobertura de 1500 alumnos semipresenciales cada uno.

En resumen, y de manera específica, Podemos Perú se propone “invertir todo lo que sea necesario” para llevar la educación en el Perú, en sus tres niveles de educación primaria, secundaria y superior al nivel de infraestructura física, y humana que permita impartir a los estudiantes una educación de calidad

1. **Modelo Netflix de Teleeducación:** Dicha educación, en vista de las restricciones que impone la pandemia, implica impulsar modelos de educación a distancia. Podemos Perú impulsará el “modelo Netflix” de tele educación, esto es, currículos educativos desarrolladas con el mayor y mejor despliegue pedagógico y tecnológico para que puedan ser accedidos por diversas plataformas a cualquier hora y en cualquier lugar.
2. **Educación Inclusiva de Calidad:** Se impulsará un plan extensivo de educación inclusiva de calidad, a todo nivel educativo, hasta el superior, capacitando a docentes y disponiendo de los apoyos y recursos necesarios, tales como la lengua de señas y la escritura Braille, sin olvidar a las personas con discapacidad intelectual o psicosocial.

3. **Plan de Emergencia Educativa:** Diseñaremos un Plan Nacional de Educación a Distancia dirigido específicamente a alumnos rezagados o quienes hayan abandonado el sistema como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Dicho plan pondrá énfasis en la necesidad de reducir y eliminar las altas tasas de abandono escolar y de repetición de las niñas en la enseñanza primaria y secundaria.
4. Establecer un **Fondo de Innovación Pedagógica** para la educación inicial, primaria y secundaria con el fin de promover, identificar, apoyar y escalar ideas innovadoras en materia pedagógica con alto potencial de impacto.
5. **Plataforma on-line de Educación Pública:** Crearemos una plataforma de educación on-line en la que estén—en modo multimedia—todos los contenidos curriculares de educación primaria y secundaria y recursos pedagógicos adicionales en el ámbito universitario se impulsará la internacionalización y la generación de redes académicas de alto nivel.
6. **Educación para el Siglo XXI:** Impulsaremos la inclusión de la programación y el pensamiento computacional como materia básica en primaria y secundaria, potenciándola con la pedagogía en base a proyectos y en base a la solución de problemas.
7. **E-learning:** Estimularemos el uso de recursos educativos para el autoaprendizaje, especialmente en nuevas tecnologías, mediante el otorgamiento de *vouchers* de estudios en centros especializados.
8. Crearemos—mediante el mecanismo de Asociación Público Privada (APP)—la **Universidad Pública Digital del Bicentenario**, bajo el modelo Netflix de educación, y siguiendo el buen ejemplo de la Open University del Reino Unido. Esta será la puerta de entrada a la educación universitaria de calidad y a la sociedad del conocimiento y la información para decenas de miles de estudiantes que actualmente no tienen recursos económicos para seguir estudios.
9. **Libre Acceso a la Universidad Pública, en el caso de Adultos Mayores:** Con el objetivo de resaltar el enorme potencial de los adultos mayores para seguir contribuyendo al desarrollo del país, las universidades públicas eximirán del exámen de admisión a los adultos mayores de 50 años que deseen seguir estudios universitarios para la obtención del grado de bachiller
10. Creación de una **Red Pública de 200 Escuelas Vocacionales Productivas**, con énfasis en la educación técnico-profesional y un claro arraigo en la naturaleza productiva de las regiones en las que se encuentren y que permitan el escalamiento en la educación superior sujeta a criterio de experiencia y certificación laboral.
11. **Becas “Maestros del Bicentenario”:** Crearemos un programa que financie 200 becas anuales de excelencia docente, que premie prácticas pedagógicas e institucionales innovadoras. Las becas financiarán estudios de postgrado por un plazo máximo de 2 años en universidades peruanas
12. **Reintegro por Gastos de Perfeccionamiento:** Apoyar a los directivos y docentes en su actualización y desarrollo continuo, perfeccionando los programas de capacitación y formación continua y reintegrando el 100% de los gastos incurridos en la obtención de doctorados y maestrías, una vez que éstas hayan sido otorgadas y cuenten con el aval de reconocimiento de la SUNEDU



13. Crear el programa de préstamos estudiantiles **“De Regreso a la Universidad”** (matrícula, pensión y seguro de vida) a ser pagados mediante el uso de la Billetera Fiscal.
14. **Becas Idiomas del Mundo:** Fortaleceremos la enseñanza de idiomas (especialmente del inglés y del chino mandarín) de primaria y secundaria. Para esto, revisaremos los acuerdos que exigen del impuesto a la renta y otros impuestos a los institutos de idioma, los cuales podrán conservarlos siempre y cuando faciliten 200 becas de estudios para estudiantes de colegios públicos, en cada uno de sus locales de enseñanza.
15. **Educación en medio ambiente:** Incluir en la currícula escolar a nivel primario y secundario, como asignatura específica cursos de Formación Ambiental con el fin de inculcar en nuestros niños y jóvenes conciencia de la necesidad de cuidar el planeta en el que vivimos.
16. **Educación financiera:** Incluir en la currícula escolar a nivel primario y secundario, como asignatura específica cursos de Educación Financiera con el fin de preparar a los jóvenes a las realidades de la vida de adultos, dominada en su mayoría por decisiones de carácter económico-financiero.
17. **Educación Alimentaria:** Incluir en la currícula escolar a nivel primario y secundario, como asignatura específica cursos de Educación Alimentaria con el fin de reducir los índices de obesidad y anorexia.
18. **Meditación en escuelas:** Implementar un Programa de Meditación, incluyendo clases de yoga, en todas las escuelas públicas del país con el fin de contribuir a la reducción de los índices de violencia escolar (“bullying”).
19. **Programa Nacional de Tutoría Escolar:** La educación pública a distancia y/o semi-presencial deberá ser complementada con un Programa Nacional de Tutoría Escolar. Para ello, desarrollaremos una política de reclutamiento de personas con formación universitaria, en particular jóvenes universitarios y adultos mayores que, tras una formación pedagógica básica, estén en condiciones de actuar como tutores digitales.

3.5. Infoestructura de Salud

COVID-19 desnudó por completo la precariedad de la infraestructura y la inexistencia de un sistema nacional de salud. Actualmente, coexisten—de manera confusa-- cuatro subsistemas inconexos (Essalud, Minsa, PNP, FFAA).

Existen 10,965 camas hospitalarias y 1,110 camas UCI con 700 intensivistas, 51% de la capacidad instalada es precaria ya que 379 establecimientos de salud no recibieron inversiones desde el 2012; la descentralización generó corrupción a gran escala: de 49 hospitales adjudicados solo el 31% opera y se necesitan 172 hospitales para alcanzar el nivel óptimo de cobertura (303, +56.2%).

La propuesta es ambiciosa: MINSA pasará a llamarse Ministerio de InfoSalud (MINFSA), el cual integrará los cuatro sub sistemas y se encargará del diseño de un Plan Salud para Todos para maximizar la cobertura del servicio; asimismo se encargará del diseño de Infohospitales que brinden Infoconsultas de prevención y diagnóstico a todos los peruanos. La construcción y potenciación de nuevos Infohospitales, InfoCPVC e Info EESS estarán a cargo del Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

De manera específica, Podemos Perú propone:

1. Invertir “todo lo que sea necesario” para convertir el actual Sistema de Salud Pública en la primera línea de defensa contra el COVID-19 y futuras pandemias
2. Transformar al ministerio de salud de un ministerio de la enfermedad a un ministerio de la salud preventiva

3. Poner énfasis en un sistema de atención primaria de salud, creando redes integradas
4. Implementar la Agenda Digital de Salud BID-MINSA
5. Implementación de los Centros de Cómputo de Datos e Información del Sector Salud – Proyecto de Banco Mundial – PRONIS de MINSA
6. Potenciar el Seguro integral de Salud
7. Transferir los 14 hospitales regionales actualmente paralizados por temas legales al ámbito nacional
8. Impulsar el uso de la tecnología, haciendo realidad la Historia Clínica Digital, creando un Hospital Digital con todas las especialidades y todos los turnos y creando unidades de telemedicina en 1000 establecimientos de salud a nivel nacional
9. Unificar el Centro Nacional de Telemedicina del Perú – Implementar la red de nodos de centros de telemedicina en cada departamento del Perú, unificando servicios con MINSA – EsSalud.
10. Implementación del Registro Nacional de Historia Clínicas Electrónicas para interoperar la información de historias clínicas entre las IPRESS privadas y públicas. Permite la portabilidad de la historia clínica el ciudadano en su DNI.
11. Crear un Fondo Capital Humano de Salud para financiar 2000 becas de estudios de pre-grado en las diferentes carreras de Ciencias de la Salud
12. Crear un Parque Industrial de fabricación de equipos y material de salud bajo el esquema Make in Perú
13. **Creación de la Agencia Nacional de Salud** (equivalente al *Food & Drugs Administration*, de los Estados Unidos) que unifique el DIGEMID, DIGESA, SUSALUD, SANIPES y SENASA con un régimen de estabilidad similar al de los organismos reguladores .



3.6. Infoestructura Carcelaria

El sistema carcelario peruano está colapsado. Existen 84 cárceles, de las cuales 67 son gestionadas por el INPE y 17 por la PNP. La vida útil de una cárcel es de 40 años, pero en nuestro caso, el 35% tiene más de 40 años y un 15% tiene entre 20 y 40 años. La capacidad instalada es de 39,300 reclusos y la población es de 92,300. De ellos, el 45.75% son sentenciados y el 54.25% procesados. La tasa de reclusión es elevadísima: 15% anual.

Por esta razón pondremos en marcha un programa nacional de construcción de 21 cárceles físicas, separando a los presos según su nivel de peligrosidad y de construcción de “InfoCarceles”, con los últimos estándares tecnológicos, potenciando el uso de grilletes electrónicos y el pago de fianzas, con el objetivo concreto de llegar, en un plazo de 5 años, a una población penal estabilizada en 50,000 reclusos: 50% sentenciados y 25% procesados en Infocarcel, el 25% remanente con grillete electrónico.

3.7. Medio Ambiente

La cobertura de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos es muy baja en Perú. El 16% de peruanos no cuenta con agua potable, 35% no cuenta con desagüe, y el 62% de alcantarillado ingresa a sistemas de tratamiento residuales. El Ministerio de vivienda y Construcción tenía como objetivo lograr cobertura universal de agua y alcantarillado, urbana al 2021 y rural al 2030. Los gobiernos han invertido grandes sumas, pero la informalidad no permite el cierre de las brechas.

Estas condiciones, sumadas a deficiencias flagrantes en la contratación de obras, se traduce en que 88 obras por S/.1714 mm están detenidas por deficientes expedientes técnicos. Es evidente que el Plan Nacional de Saneamiento (PNS) 2017-2021 no se cumplirá y que el presupuesto 2021 (S/. 49,500mm, 81% para cobertura) tendrá problemas para ser aplicado correctamente.

La propuesta de Podemos Perú es la corporativización de SEDAPAL y las EPS a nivel nacional en 4 grandes empresas regionales y una licitación internacional para la venta de paquetes accionarios por el 30% de acciones de las EPS a inversionistas calificados que aspiren a ejecutar los presupuestos asignados el 2021 y en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC). Además, Podemos Perú propone:



1. **Energías Limpias:** Profundizaremos la inversión en energías limpias o renovables como una política de Estado. En particular, fomentaremos el uso de la energía solar, eólica, térmica, e hidráulica en forma individual o colectiva a través de paneles solares, molinos, represas, y plantas de gas natural
2. **Agua de Calidad:** Promoveremos el cuidado y preservación de la calidad del agua, penalizando fuertemente la contaminación de playas, ríos, arroyos, espejos de agua, por desechos químicos, industriales, agrotóxicos, aguas servidas, basura, etc.,
3. **Aire de Calidad:** Antes de que el problema se siga agravando, sobretudo en las zonas urbanas del país, atenderemos el problema de la contaminación del aire prohibiendo el uso de combustibles contaminantes en fábricas, empresas agropecuarias, y otras actividades productivas, y brindando exoneraciones tributarias incrementales para promover el uso de vehículos eléctricos
4. **Educación en Medio Ambiente:** Incluir en la curricula escolar a nivel primario y secundario, como asignatura específica cursos de Formación Ambiental con el fin de inculcar en nuestros niños y jóvenes consciencia de la necesidad de cuidar el planeta en el que vivimos
5. **Ley de Desechos Electrónicos:** Dictaremos una Ley de Desechos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos con el fin de proteger el medioambiente.
6. **Compras Públicas Sostenibles:** Hacer uso del poder de compra del Estado como herramienta de desarrollo sostenible, promoviendo la producción de bienes y servicios sostenibles y un consumo más eficiente y sustentable en el sector público, haciendo que el mismo sea obligatorio a nivel de gobierno nacional, regional y municipal.

7. **Saneamiento Para Todos:** El acceso generalizado a servicios públicos de agua y desagüe mediante el Programa Nacional Integrado para la construcción de infraestructura local, y regional de agua y alcantarillado ayudará a disminuir la contaminación, principalmente, de zonas urbanas.
8. **Gestión Integral de Residuos:** Impulsar un Programa Nacional de Gestión de Residuos (“Ciudades Limpias y Saludables”) con el doble objetivo de crear miles de empleos que no requieren gran experiencia o formación académica (recolectores de basura, reducidos de residuos orgánicos y no orgánicos) y contribuir en la lucha contra la propagación de la actual y futuras pandemias.
9. **Economía circular para nuevos negocios:** La actividad productiva viene desarrollando acciones que le otorguen sostenibilidad a sus negocios. En ese sentido se impulsará con incentivos, asistencia, técnica y fondos concursables el tránsito hacia una economía circular donde las empresas trabajaran activamente en mejorar su eficiencia ambiental incorporando acciones de Reciclaje, Reutilización y Remanufactura de las materia primas y equipos, generando nuevos negocios ambientalmente sostenibles.

3.8. Deportes

1. **Becas de Excelencia Deportiva:** Plan Nacional de Becas y programa de Alto Rendimiento premiando la excelencia deportiva y detectando talentos en las distintas disciplinas deportivas para acompañarlos—con recursos—en su crecimiento deportivo año a año.
2. **Mente Sana en Cuerpo Sano:** Impulsaremos una concepción amplia de la educación física como materia curricular, que incluya la formación en estilos de vida saludables, hábitos de alimentación, higiene corporal y prevención de enfermedades. Igualmente, daremos impulso a las competencias estudiantiles a nivel regional y nacional promoviendo los valores de respeto, trabajo en equipo, tolerancia, inclusión, lealtad, honestidad, y esfuerzo personal y colectivo.
3. **Complejos Multideportivos:** Se construirán 200 complejos multideportivos en todo el país, con el fin de permitir—en un mismo espacio—la practica de múltiples disciplinas deportivas, y en general todo tipo de actividades físicas y recreativas para todas las edades.





PRODUCTIVIDAD

4

Productividad

4.1. Infoestructura Para Todos

Durante décadas, las inversiones en infraestructura estuvieron concentradas en carreteras. En ese mismo periodo, las autoridades no incorporaron la intermodalidad e ignoraron el desarrollo logístico y tecnológico. Hoy, Perú es un país con una logística frágil e inconexión física, donde el Estado policy maker/concedente ha perdido el control sobre las prioridades sectoriales y la capacidad de generar estudios básicos en tiempos razonables.

En tiempos del COVID-19 quedó en evidencia que la Infraestructura básica está desfasada, sobrevalorada y genera corrupción. Además, siguen priorizando las mismas soluciones para problemas distintos: En el 2020 el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) recibió S/. 9660 mm, un 65% para carreteras y solo un 8% para mejorar las comunicaciones. En el 2021, el presupuesto asciende a 11,652 millones, de los cuales 9,166 millones de soles serán para ejecutar proyectos (fundamentalmente carreteros) y 2,486 millones para mantenimiento.

El COVID-19 aumentó el uso de la transmisión de datos en 45%. La penetración forzosa de internet a la vida cotidiana transformó trabajo, estudio, comercio y movilidad urbana. Sólo el 56% de Lima y 40% de provincias tiene acceso a internet. Pese a esta data relevante el Plan Nacional para la Innovación y la Competitividad (PNIC) asigna sólo el 3.34% del presupuesto para el cierre de la brecha de infoestructura.

La propuesta es de reforma estructural con decisiones sinérgicas: Transformar el MTC en un Ministerio de Comunicaciones, Logística y Movilidad Urbana que pasará de invertir en infraestructura (brecha física histórica) a invertir en Infoestructura (brecha de conectividad predictiva). Para ello deberá rebalancearse el PNIC aumentando el presupuesto de comunicaciones y asignando las labores de licitación de estudios de factibilidad y obras al Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

Además, proponemos:

1. **Vías Nacionales con Visión Logística y Territorial:** La inversión en infraestructura vial debe responder a las nuevas exigencias nacionales, regionales y globales con una visión integrada y estratégica del país, con el objetivo de no quedar desfasados con los cambios que se producen en las diferentes actividades económicas y productivas.

2. **Smart Cities:** Promoveremos proyectos públicos, privados y/o mixtos para el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes con participación de Gobiernos Regionales, Locales y la Universidad (Smart Cities, Smart Lands, Smart Rural).
3. **Infraestructura Preventiva:** Formularemos un Plan de Infraestructura Preventiva ad hoc para incrementar la resiliencia de las ciudades actuando de manera preventiva en las zonas más expuestas a eventos naturales tales como inundaciones, sequías o frío extremo (“friaje”).

4.2. Descentralización Fiscal

La presión tributaria peruana es una de las más bajas de América Latina (14.3% el 2020) y caerá por efectos de la pandemia; del total de impuestos el Ejecutivo recauda 97% y los gobiernos locales 3%, el 85% es pagado por 14,800 empresas “principales contribuyentes” (PRICO) y el 3% por un total de 2,406,000 empresas PYME. La recaudación se basa en mayores impuestos generales y menos peso de impuestos contributivos.

El cálculo de la recaudación tributaria regional resulta desvirtuado por una antigua exigencia de Sunat para que los PRICOS radiquen y declaren en Lima. Dos décadas atrás la situación era distinta. La propuesta de Podemos Perú parte de la formalización de 1,245 millones de EIRLs mediante los programas Mi Primera Planilla y 5 millones de ciudadanos con el programa IGV para Todos, reseñados en este Plan de Gobierno, para así establecer una nueva línea de base tributaria que permita rebalancear el equilibrio entre impuestos generales y contributivos. Las medidas específicas que proponemos son:

1. Corregir la distorsión tributaria localizando PRICOS al lugar donde operan.
2. Programa Nacional de Catastro Urbano, actualizado semestralmente.
3. Revisión base deducible (-10 UIT) alcabalas
4. Revisión inafectaciones, exoneraciones y bases deducibles así como la reformulación impuestos baja recaudación
5. Reducir los costos de cumplimiento mediante el uso de nuevas tecnologías que permitan simplificar la burocracia y la carga tributaria
6. Con una tasa menor de informalidad y una visión más realista del potencia contributivo pasar del escenario IV (baja recaudación) al escenario II (evasión, deuda).

4.3. Corredores de Carga Sustentables

El comercio internacional peruano es amenazado por la congestión de sus puertos y los altos costos logístico para el ingreso y salida de los mismos. La carencia de plataformas logísticas intermedias no permiten el escalamiento de la capacidad instalada del puerto. No obstante, en el mundo se aprecia que la capacidad de los puertos se multiplica con la instalación de puertos secos cercanos cuya sustentabilidad se garantiza uniendolos con ramales férreos cortos (no más de 10 kms) electrificados.

La propuesta de Podemos Perú consiste en desarrollar un Programa de Corredores Logísticos en puertos seleccionados (Talara, Salaverry, Chimbote, Tambo de Mora, Pisco, Matarani, Ilo. Puno, Iquitos) con el Estado convocando a licitación internacional para adjudicar dos o tres paquetes regionales, donde el Estado a través del Ministerio de Fomento y Obras Públicas aporta el ramal férreo electrificado y lo entrega en operación al concesionario.

4.4. Reconversión Manufacturera

La industria manufacturera viene perdiendo peso en la economía nacional; su producción en promedio es de baja complejidad, bajo precio y fácil sustitución. Baja competitividad, pobre productividad y poca rentabilidad son condiciones que se traducen en bajos sueldos e inversionistas de poco nivel.

La crisis pandémica desnudó la carencia de producción local de productos que respondan a las coyuntura sanitaria y tecnológica. Nuestras empresas aún son incipientes en la aplicación de inteligencia artificial (IA) y demás herramientas tecnológicas derivadas. Por otro lado, existe una negación sistemática de las agencias del Estado en cuanto a la alta complejidad de productos artesanales producidos en comunidades, ignorando que éstos no tienen ni sustitutos ni oportunidades.

La propuesta de Podemos Perú es un Plan de Transformación Productiva, con un enfoque de cadenas productivas competitivas y transformadoras de nuestros recursos naturales, con el énfasis puesto en productos singulares y complejos sea por tecnología moderna o herencia ancestral, complementada en cuanto a la estructura con el establecimiento de una agencia de innovación como enlace de emprendimiento entre la red de CITEs, Sierra Exportadora y Promperu Exportaciones.

4.5. Enlazamiento de las Denominaciones de Origen (D.O.) peruanas

Perú tiene suscritos Acuerdos de Libre Comercio con casi todos los bloques económicos relevantes. Esta autopista comercial de alta velocidad es óptima para los productos con denominación de origen peruanos que representan la cultura viva del Perú pero hasta la fecha no han escalado. Salvo el Pisco, que sigue siendo pequeño, los productos con D.O. tienen ventas insignificantes y las razones son varias: cierta desconexión con el mercado, baja corporativización, rigidez regulatoria y la prohibición de autogravar sus productos ha inviabilizado el fortalecimiento de sus órganos de certificación.

Los productos con denominación de origen generan altos precios (no tiene sustitutos) y un producto autogravado generaría recursos para fortalecer producto y cadena de valor preservando un legado histórico, proyectando rentablemente la cultura peruana al mundo y generando prosperidad rural.

La propuesta de Podemos Perú es autorizar la aplicación de autogravámenes exclusivamente a productos con denominación de origen y crear el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen absorbiendo una de las funciones de INDECOPI.

4.6. Gobernar Ciudades a través del Buen Uso del Suelo



En Perú las ciudades han perdido el control sobre su crecimiento – horizontal en lugar de En Perú las ciudades han perdido el control sobre su crecimiento – horizontal en lugar de crecer verticalmente. Sólo 233 de un total de 1,874 distritos tienen un Plan de Desarrollo Urbano (PDU) basado en catastros. El crecimiento se viene dando con altos niveles de informalidad y un mal uso de terrenos no habilitados, despilfarrando así un recurso escaso (terreno), encareciendo la dotación de recursos públicos y alejando las metas de llegar al 100% de cobertura en servicios públicos.

Con un crecimiento ordenado, el Perú podría alcanzar un 100% de cobertura en poco tiempo y establecer instalaciones de servicio para la ciudad (rellenos sanitarios, PTARs, cementerios) a una distancia reglamentaria.

La crisis del COVID-19 frenó la construcción de viviendas y permitió el rebalanceo de múltiples subsidios (BFH Bono Familiar Habitacional, BPP Buen pagador) y extensión de plazos. La propuesta de Podemos Perú es cambiar de paradigma: el estado debe proveer vivienda, no terrenos escasos y debe dirigir todos sus esfuerzos al aumento de la densidad por km² para llegar lo más rápidamente posible a la cobertura plena de servicios públicos.

La propuesta es realinear todos los subsidios para ser aplicados en los programas: MITERRENO: Banco de tierras saneadas y habilitadas para programas de vivienda y MI FAMILIA, crédito para construir pisos superiores en casa familiar. Cada municipalidad tendría 9 meses para aprobar su Plan Urbano y catastro actualizado.

4.7. Lima Institute of Technology

La generación de ciencia y tecnología aplicable a la industria es nula en Perú. El sistema universitario y empresarial peruano no se interesan en la investigación científica pese a los ingentes incentivos otorgados (+215% del valor invertido con domiciliados/+175% valor con no domiciliados). Sólo 18 empresas se acogieron a este beneficio en el 2018 y 24 en el 2019.

La propuesta de Podemos Perú es construir desde cero el Lima Institute of Technology (LIT) para cobijar investigación de talla mundial, obligando a todo beneficiario de alguna exoneración o deducción tributaria a invertir el 20% del valor como mínimo en I&D y estableciendo un mecanismo para atraer centros de investigación del mundo al Perú, convirtiendo el LIT en el Centro de investigación científica más importante del Pacífico Sur.



4.8. Ciencia y Tecnología

La pandemia del COVID-19 ha evidenciado la importancia de la ciencia y la tecnología en el diseño de políticas públicas. Podemos Perú propone:

1. Creación de un Asesor Nacional de Ciencia y Tecnología que asesore directamente al presidente de la República y al Consejo de Ministros y sirva como vocero principal del gobierno en materia científica.
2. Reformar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINACYT) con el fin de hacerla más eficiente en la promoción, difusión y consolidación de la Ciencia y Tecnología como ingredientes básicos del desarrollo.
3. Creación de Fondos Concursables Sectoriales de Largo Aliento a ser financiados enteramente por el Estado Peruano: Agricultura, Ambiente, Defensa, Educación, Energía, Salud y Ciencias Básicas.

ESTABILIDAD

5

Estabilidad

5.1. Seguridad Ciudadana

El primer paso hacia un mejor país es recuperar una convivencia segura y pacífica. Hoy, estamos desbordados por la delincuencia y la violencia social, factores ambos que limitan nuestro derecho constitucional a la seguridad y al ejercicio pleno de nuestras libertades ciudadanas. Por esta razón, se equivocan quienes afirman que existe una contradicción entre seguridad y derechos humanos. No existe tal contradicción: garantizar la seguridad de las personas y de las familias es el primer deber del Estado. Prevenir el delito no basta. Es necesario enfrentarlo con una policía valorada, motivada y debidamente protegida desde un punto de vista jurídico.

Por esta razón, Podemos Perú propone:

1. **Fortalecimiento Jurídico y Simbólico de la Policía Nacional:** Como primer paso, crearemos de inmediato las condiciones de carácter jurídico y de reconocimiento al papel fundamental de la policía para que sea posible un ejercicio eficaz e inmediato de la autoridad legítima.
2. **Tolerancia Cero a la Delincuencia:** Abordaremos el fenómeno de la criminalidad desde el primer día, instrumentando políticas de represión y prevención—atacando las causas del delito, previniendo y reprimiendo con intensidad. Devolveremos la autoridad perdida a la policía.
3. **Bonificación No Pensionable:** Cada año se retira un número de miembros de la policía equivalente al número de nuevos ingresantes—alrededor de 9 mil entre oficiales y suboficiales. Se propone un sistema de bonificaciones no pensionables (S./1,200 al mes) para aquellos policías que habiendo cumplido 30 años de servicio, decidan seguir en servicio activo.
4. **Equipar de Inmediato a la Policía Nacional:** Para cerrar las brechas de equipos e indumentaria básica, necesitamos adquirir de inmediato—a costo del Estado—un total de 6 mil 500 patrulleros; 180 mil chalecos anti balas; 100 mil armas de fuego; balas; armas no letales; y radios portátiles.

5. **Creación de 10 Escuelas Técnicas para Suboficiales:** La formación del personal policial debe estar de acuerdo con la especialización. Ello implica tener programas de duración diversa, con más años de estudios para aquellas especializaciones que así lo requieran y una duración menor para aquellas especializaciones que revistan un carácter eminentemente técnico-administrativo y/o de atención directa a los ciudadanos.
6. **Construcción de Mega-complejos de Seguridad Integral:** Requerimos un enfoque que abarque todo el circuito desde la comisión del crimen hasta su juzgamiento y sentencia. Por eso proponemos la construcción de 3 Mega complejos de Seguridad integral en Lima y 1 en cada ciudad principal del país, que contengan comisarías, fiscalía, juzgado y a las unidades tácticas y especiales tales como la DIROES, Grupo TERNA y la SUAT.
7. **Creación del Instituto de Investigación Criminal:** Creación del Instituto de Investigación Criminal (IIC) con el fin de hacer más profesional las labores propias de la lucha contra el crimen. El Instituto de Investigación Criminal servirá como punto de referencia para la capacitación profesional y en forma permanente de los mejores elementos de la Policía Nacional para que así sean parte de un sistema que proteja a los ciudadanos de bien y castigue al criminal, reclusión adecuada, con la rehabilitación en el tiempo necesario del cumplimiento de la prisión, y poner fin al círculo vicioso que actualmente existe.

8. **Programa de Bienestar para la Policía Nacional:** Programa de mejora de condiciones económicas y laborales de los policías, asegurando—entre otras cosas-- que los gastos relacionados con su equipamiento, armamento y vestido sean cubiertos directamente por el Estado. El programa incluye un sistema de garantías hipotecarias para la construcción—a lo largo de los próximos cinco años--de 50 mil viviendas para policías a ser construidas en todo el territorio nacional.



9. **Creación de un Registro Nacional de Antecedentes de Personas Violentas:** Con el fin de enfrentar los casos de violencia doméstica y de género, pondremos énfasis en la prevención. Para ello crearemos un Registro Nacional de Antecedentes de Personas Violentas. Esas personas permanecerán en el registro hasta tanto no hayan pasado por tratamiento psicológico convalidado por el Estado. Además, con la ayuda del IIC haremos un seguimiento constante de los factores de riesgo asociados a la violencia y el delito, haciendo uso de tecnologías de punta como el blockchain.
10. **Terminar con el Hacinamiento en Cárceles:** Lanzar un programa nacional de construcción de 21 cárceles con el fin de poner fin al hacinamiento transmisor de enfermedades, separando a los presos según su nivel de peligrosidad. Así pondremos fin a las cárceles como “universidades del delito”. La construcción de estas nuevas cárceles, implica la creación de 1000 puestos de guardia penitenciarios, mediante la Ley del Presupuesto Nacional, con el fin de reestablecer el control de todas las unidades penitenciarias.
11. **Creación de 200 Centros de Asistencia en Casos de violencia:** Centros equipados física y profesionalmente (psicólogos, asistente social, medico legista, abogado) para atender mujeres víctimas de violencia.

12. **Oficios para Jóvenes en Contexto Crítico:** Al momento en que los jóvenes abandonen el sistema educativo sin conseguir trabajo o lleguen a los sistemas de seguridad por cometer un delito, realizar un estudio psicotécnico y test vocacional para que sean capacitados en actividades productivas y los prepare para reintegrarse a la sociedad.
13. **Consultas Ciudadanas:** Sistema Continuo de Consultas Ciudadanas, a ser monitoreado por el IIC con el fin de desarrollar nuevos y mejores entendimientos acerca de la evolución de la criminalidad en el país. A través del IIC, realizaremos encuestas permanentes a la población con el fin de: i) hacer un seguimiento sistemático y constante de sus necesidades, expectativas y niveles de satisfacción en materia de seguridad ciudadana, ii) proporcionar insumos para la adopción de medidas correctivas y iii) impulsar la mejora continua de la gestión de la seguridad pública.

5.2. Servicios Públicos y Regulación

Los ciudadanos peruanos vienen recibiendo servicios publicos de baja calidad a precios elevados, factores que coadyuvan a la baja productividad y pobre competitividad de las ciudades peruana frente a sus similares latinoamericanas.

Energía cara, internet lenta, transporte caro y agua irregular es un mix de condiciones adversas que perjudican la economía ciudadana y generan tiempos de respuesta muy largo en tiempos de alta conectividad para el estudio, el trabajo y el comercio.

La propuesta de Podemos Perú es llevar a cabo una revisión regulatoria integral para el cierre de todas las distorsiones tarifarias en materia de servicios públicos, volviendo competitivos los mercados y permitiendo que los ciudadanos reciban el reintegro de los pagos realizados en exceso o por servicios no prestados efectivamente.

Paralelamente se implementarán las acciones colectivas para reclamos homogéneos de menor cuantía. Además, impulsaremos, de forma ordenada y progresiva, la instalación del “silencio positivo” a favor del ciudadano (“confirmatoria ficta” en vez de “denegatoria ficta” como existe hoy). La instalación progresiva del silencio positivo en los procesos administrativos del Estado contribuirá a poner al ciudadano en el centro de la atención.

5.3. Lucha Anti-Corrupción

El año pasado, el Perú sufrió un perjuicio económico de más de 23 mil millones de soles (casi 3% del PBI) debido a la corrupción. Para enfrentarla, Podemos Perú propone la creación de la **Comisión Independiente Contra la Corrupción (CICC)**, un organismo especializado e independiente con amplios poderes. Complementaremos la labor del CICC:

1. Impulsando y poniendo en efecto la **Ley del Whistleblower o Ley de Protección a los Denunciantes**, que garantice confidencialidad, asesoramiento legal, indemnidad en puesto de trabajo, y justa indemnización frente a eventuales perjuicios sufridos a raíz de las denuncias de actos de corrupción por parte de funcionarios públicos.
2. **Creando el Observatorio Nacional de Transparencia e Integridad Pública (ONTIP):** El Observatorio Nacional de Transparencia e Integridad Pública tendrá como tareas principales la medición y análisis de la corrupción con participación de la sociedad civil, la academia y otros actores nacionales e internacionales.

5.4. Nueva Ley de Quiebras y Reestructuraciones

En Perú los procesos de insolvencia y reestructuración de empresas no vienen funcionando adecuadamente. En realidad, todo lo que tenga que ver con control societario sea de fusiones (estructura) y de concertación de precios (conducta) enfrenta dificultades para su implementación.

Es el caso del Programa Acelerado de Reestructuración (PARC) que en la práctica no ha ayudado a las empresas peruanas en crisis a salir adelante; se ha quedado en un marco teórico que no garantiza la continuidad operativa de la empresa aplicante.

La propuesta de Podemos Perú es legislar una nueva Ley de Quiebras y un nuevo reglamento para los procedimientos concursales y reestructuraciones empresariales en INDECOPI con la finalidad de establecer una dinámica importante para la entrada y salida de empresas al mercado basadas en la calidad de sus planes de reestructuración.

5.5. Reforma del Sistema de Pensiones

En el Sistema Previsional Peruano coexisten el Sistema Nacional de Pensiones (SNP), basado en un sistema de reparto; el Sistema Privado de Pensiones (SPP), basado en cuentas individuales de capitalización (CIC) y otros regímenes especiales.

Al 2018, el Perú tenía una Población Económicamente Activa (PEA) de 17.3mm, de la cual sólo 4,2mm estaban afiliados (24%). A enero del 2019, el Sistema Peruano de Pensiones contaba con 12 millones de afiliados, donde sólo 4.6 millones aportaban regularmente. Por otro lado, tan sólo el 58% de la población mayor a 65 años reciben una pensión. Por consiguiente, el sistema de pensiones está bastante lejos de ser un sistema universal.



La Reforma propuesta busca cumplir con los siguientes objetivos clave:

- Construir un sistema de pensiones integrado, mixto y único.
- Ampliar sustancialmente la cobertura del sistema de pensiones.
- Reducir los costos del sistema para el trabajador que ahorra para su vejez.
- Incorporar un verdadero representante de los afiliados, a través de un organismo centralizador, que deberá proveer a los afiliados servicios de educación y asesoría financiera.
- Incrementar los beneficios del sistema previsional, adecuando apropiadamente la composición de las inversiones del ahorro previsional a la edad de los trabajadores.
- Transformar el Sistema Nacional de Pensiones, lo cual responde a una nueva misión del Nuevo Sistema Nacional de Pensiones (NSNP), el cual debe estar en capacidad de proveer una Pensión Básica Universal (PBU) a todos los trabajadores afiliados al sistema previsional.

La Reforma propuesta consiste en un Esquema Multipilar:

1. Una primera capa contributiva obligatoria con participación estatal y empresarial en los aportes, que garantice solidariamente una Pensión Básica Universal (PBU) a todos los trabajadores por el primer tramo de sus ingresos hasta el valor de la Remuneración Mínima Vital (RMV), la cual sería administrada por el estado (NSNP).

2. Una segunda capa contributiva obligatoria, superpuesta a la anterior, por los ingresos que excedan una RMV, pero de cuenta individual de capitalización gestionada por las Nuevas Administradoras de Fondo de Pensiones: Gestores de Carteras de Inversión (NSPP).
3. Una tercera capa contributiva voluntaria, financiada por los trabajadores y constituida por montos no sujetos a obligatoriedad de aportes al sistema previsional y que seguiría siendo administrada por las Nuevas Administradoras de Fondo de Pensiones (NSPP).
4. Una capa no contributiva de cobertura de riesgos de pobreza a poblaciones de edad avanzada sujeta a prueba de condiciones de vida (NSNP).

5.6. Reforma Laboral General

La PEA ocupada asciende a 16.6 millones de personas. De ellas, el 68% solo tiene educación secundaria. Existen 1'851,000 empresas; de ellas, el 67.2% vende menos de 13 UIT al año y no declara planillas, es decir, se autoemplea y se encuentra al borde de la informalidad.

La producción de las empresas peruanas es de baja complejidad, bajos costos, bajos márgenes y bajos sueldos. La crisis del COVID-19 trae impactos duraderos en todos los aspectos y genera condiciones para un shock tecnológico que podría ser la base para aumentar la complejidad de la oferta, y mejorar la productividad y competitividad de las PYMEs.

La propuesta de Podemos Perú es:



1. Reorganizar el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MTPE) convirtiéndolo en un Ministerio de Trabajo y Empleabilidad (MITE), y, como tal, responsable de la capacitación y desarrollo de nuevas habilidades en la PEA.
2. Alejar a las PYMEs en general, y a las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL) en particular, del umbral de la cuasi informalidad, con subsidios al primer empleo de trabajadores (el primero autoempleado se acoge al programa Mi Primera Planilla) por los primeros seis meses de contrato. Por este programa, llamado Joven Digno, el Estado pagará las contribuciones a Essalud durante los primeros 6 meses de un contrato a 12 meses, incentivando así una relación laboral estable.
3. Actualizar la legislación laboral, adecuando la jornada de trabajo a las nuevas modalidades de trabajo que plantea el mundo actual y las nuevas tecnologías, incluyendo los micro-empleos y el tele-trabajo
4. Crear el Sistema Nacional de Formación Profesional Continua (SNFPC), cuyo mandato será desarrollar políticas y mecanismos que garanticen la calidad de la formación, la acreditación y la certificación externa de conocimientos y acciones formativas de los trabajadores

5.7. Programa Masivo de Construcción de Vivienda Social

Apoyar con recursos—triplicando los subsidios y créditos hipotecarios—y proporcionando “suelos con servicios”, para impulsar la construcción de 500 mil nuevas viviendas sociales en todo el país en el periodo 2021-2026. De este total, 50,000 viviendas serán dirigidas al estamento policial.

5.8. Tolerancia Cero al Tráfico de Tierras

Desalentaremos la creación de nuevos asentamientos, eliminando las causas que los forman, creando un sistema de respuesta rápida (unidades de policía, fiscalías y juzgados especializados para decisiones sumarísimas) que haga que quienes invadan tierras serán desalojados en el marco de las garantías establecidas por la Constitución y la Ley.



5.9. Renovación Parque Automotor

Ninguna ciudad del Perú tiene un Sistema de Transporte Masivo (SITM) en funcionamiento. El caso de Lima es de modos de transporte aun incompletos e inconexos.

El principal modo de transporte es el de buses por rutas asignadas, cuya flota en su mayoría es anticuada, de altos costos operativos y contaminantes, complementado con diversos modos menores; el COVID-19 transformó los modos de movilizarse en las ciudades reduciendo los viajes en número, extensión y duración.

Esta redefinición en el transporte de carga y pasajeros tendrá como consecuencia la necesidad de implementar una nueva planificación de sistemas con otros criterios, pero con una necesidad previa muy visible: retirar del mercado las unidades vetustas, pagando un bono de chatarreo para buses, microbuses, coasters y combis en el transporte urbano; trailers, camiones y camiones ligeros en el transporte de carga.

La propuesta de Podemos Perú es contextualizar el problema en el marco de los esfuerzos por mejorar la calidad del aire y, en general, proteger el medio ambiente.

Con este fin, el Estado hará un aporte de dinero como “capital semilla”, a ser complementada al 50% con la banca bilateral y donantes multilaterales, con el objetivo de “chatarrear” en el año 2022, un total de 2,000 buses, a un costo promedio de USD10,500 por bus; 2,000 microbuses, a un costo promedio de US\$7,500; y 2,000 combis, a un costo promedio de US\$ 5,500—todas unidades con más de 12 años de antigüedad—y una inversión total de USD 47 millones (y un costo para el Estado peruano de USD23.5 millones).

En el año 2023, la propuesta consiste en retirar de circulación, bajo el mismo esquema de chatarreo con fondos compartidos en partes iguales con la banca bilateral y donantes multilaterales, un total de 1,000 camiones de 20 TM o más, a un costo promedio de USD20,000 por unidad; 1,000 camiones de 10TM, a un costo promedio de USD10,000 por unidad; y 500 camiones menores de 5TM, a un costo promedio de USD 5,000, con otra inversión de USD 32.5 millones en total, y un costo directo al Estado peruano del 50 por ciento de este total.

Prosperidad

6.1. Integración Amazónica

La amazonia representa el 62% del territorio nacional, pero sólo genera el 8% del PBI. Las exoneraciones tributarias no se han traducido en crecimiento por la desconexión física entre la selva y desde la selva con el Perú.

La vía natural es la fluvial con 8,573 kilómetros de ríos navegables con cierta complejidad (variaciones de caudal, sinuosidad, baja profundidad en período de vaciante, limitaciones a la navegación). Durante los últimos años, este modo de transporte no ha recibido inversiones significativas, pues los recursos del MTC (USD4,000 millones) han priorizado a las carreteras administradas por Provías. El Plan de Desarrollo Hidroviario no se aprueba desde el 2014. Pese a ello, en el 2017 se adjudicó una concesión que debería entrar en operación en el 2021, pero que se encuentra obstaculizada por falta de acuerdo entre concesionario y concedente en torno a una adenda presentada por el primero para facilitar la aprobación ambiental.

La propuesta de Podemos Perú es destinar toda la inversión que sea necesaria para integrar la amazonia reactivando la concesión, construyendo los terminales portuarios de Pucallpa, Saramiriza y Santa Rosa, modernizar el de Iquitos además de finalizar los expedientes técnicos para la construcción de 23 embarcaderos secundarios priorizados.

6.2. Lugares Mágicos del Perú

La pandemia cortó bruscamente el flujo de turismo masivo al Perú y esto permitió por un lado apreciar el alto nivel de concentración en un solo sitio monumental (Macchu Picchu) y el grave deterioro de sitios monumentales, no solo en el Valle Sagrado, sino en todo el Perú, donde gobiernos locales--sin planes urbanos ni catastros--toleran construcciones intrusivas e invasiones en sitios monumentales y paisajes únicos, destruyendo recursos sustentables para las siguientes generaciones.

Hoy, a nivel internacional existe consenso acerca del valor del patrimonio monumental y en el emerger de un nuevo tipo de turismo: un turismo responsable, sustentable y ético dispuesto a pagar eco-cuotas para el mantenimiento del patrimonio monumental, a alojarse en viviendas comunales y a consumir productos autóctonos, evitando sitios y rutas de turismo masivo. El surgimiento de este nuevo tipo de turismo constituye una gran oportunidad para “desmacchupicchar” el turismo peruano, diversificando y descentralizando tanto preservación como generación de riqueza en todo el Perú.

La propuesta de Podemos Perú es mejorar el programa “Pueblos Mágicos de Mexico 2001” evolucionando hacia “Lugares Mágicos del Perú”, por el cual el Presidente de la Republica interviene invirtiendo directamente en un listado inicial de 50 sitios, monumentos y paisajes para preservar su integridad y sustentabilidad. La lista es abierta con ascensos y descensos en función al compromiso de su comunidad para preservar todo su anclaje cultural y explotar racionalmente su recurso patrimonial.

6.3. Programa Museos del Mundo

En el mundo las ciudades han crecido alejándose de sus centros históricos, pero la tendencia hoy es a recuperarlos y revalorizarlos como un activo cultural dirigido al nuevo segmento de turista ético, culto y responsable con impacto en la cadena de hoteles y restaurantes.

Por otro lado, Perú ha estado muy concentrado en lo arqueológico en general y en Macchu Picchu en especial y es necesaria una diversificación para turistas de altos ingresos que complementen sus aventuras culinarias con baños culturales. En este contexto, en todo el Perú existen inmuebles históricos virreinales e incluso construcciones sobre muros incas vulnerables ante incendios y terremotos que son grandes cargas para sus propietarios actuales por el peso de los tributos municipales y las restricciones para la intervención en patrimonio monumental.

La propuesta de Podemos Perú es convertir a cinco ciudades del Perú en epicentros culturales del mundo, capitalizando la profundidad, diversidad y complementariedad de la cultura peruana con altas expresiones culturales del mundo, acogiendo en imponentes inmuebles en riesgo a sucursales de museos referentes del mundo que presenten sus colecciones.

El Programa “Museos del Mundo en Perú” para inmuebles históricos tendría como herramienta un convenio de estabilidad tributaria para la lista corta de museos a ser formulada por el Ministerio de Cultura (MINCUL).



6.4. Ley de Promoción para Inversiones Digitales

El COVID-19 desnudó la precariedad y baja complejidad de nuestra producción manufacturera. En Lima se perdieron 2.318 millones de empleos, siendo las PYME las más afectadas, con una pérdida de 1.656 millones. Tal desastre se suma a la triste realidad pre-pandemia: la existencia de 1.908 millones jóvenes “nini” que ni trabaja ni estudia. Urge por ello, no un shock de trabajo sino de empleabilidad.

Ante la evidencia innegable de que la economía se está transformando hacia la automatización, robotización e inteligencia artificial con servicios con bajo contacto que obligan a redefinir conceptos fundamentales como empleo, horas efectivas de trabajo, descanso y ocio, en este contexto la empleabilidad de jóvenes y PYMEs es muy dudosa sin un shock tecnológico.

La propuesta de Podemos Perú, complementaria al shock de empleos y empleabilidad reseñados tanto en los planes del Día 1, como en el Plan a los 100 Días y en otros lugares del Plan de Gobierno 2021-2026, es una Ley de Promoción de Servicios Digitales, focalizado para Start Ups de “millenials y centennials” que reciban todos los beneficios tributarios y algunos beneficios laborales de la LPA derogada, y sean parte, desde su nacimiento, de MiPyme Capital.

6.5. Impulso a las Industrias Creativas

Las Industrias Creativas en el Perú llenan el “tiempo libre” de las nuevas generaciones de peruanos ofreciéndoles contenidos y experiencias que actualmente contribuyen muy poco en su acumulación de capital educativo. Por ello, proponemos impulsar decididamente las industrias creativas, tales como el diseño, la producción audiovisual e industrias de videojuegos y animación, mediante la creación de Museos Tecnológicos, y apoyando el crecimiento de la industria audiovisual (películas y documentales) con contenido educativo, además de las industrias creativas tradicionales: música, artes escénicas y artes visuales.

6.6. Formalización de la PYME Agrícola



En Perú el 92% de la agricultura es de familias de minifundios con baja productividad/baja competitividad/baja rentabilidad que trabajan en mercados oscuros sin información para siembra ni información en cosecha. Por lo tanto sus precios y liquidez son controladas por intermediarios. Como consecuencia, el saneamiento legal y financiero es una tarea siempre pendiente.

Esta agricultura no recibe beneficios de la Ley de Promoción Agraria, recién derogada, ni pudo acceder a los programas Reactiva ni a los FAE Agro por una razón increíble: carencia de antecedentes crediticios. En este duro contexto de sequía financiera se aprecia un cambio en los hábitos de consumo hacia productos con bajo procesamiento y han surgido canales de venta más directos al consumidor final para productos sanos no industrializados.

Con mayor demanda, cadenas más cortas y mejores precios se generan las condiciones ideales para que la agricultura familiar se formalice a través de una reforma tributaria importante basada en el programa “IGV para Todos”, mediante el cual todas las personas naturales tendrán RUC y ya no habrá discriminación entre boletas y facturas. Además, con el programa Mi Primera Planilla todos podrán cerrar el circuito de formalización sin costos para acceder a un Primer Crédito FAE Agro a razón de S/. 12,000 por hectárea titulada al 100% de garantía estatal con reporte a central de créditos.

6.7. Agricultura Familiar Exportadora

En el mundo existe una demanda fuerte por productos sanos, orgánicos, nutraceuticos de alta disponibilidad. Perú ha descollado como potencia exportadora de frutas con bajo valor agregado y esta demanda calza con el perfil de los productos de agricultura familiar. Hoy son unidades de baja productividad con 41% bajo la línea de pobreza, 80% menores a 5 has; 84% en sierra y selva, sin mercados, sin tecnología ni recursos. La gran tarea consiste en identificar los productos y desarrollar las capacidades hasta escalar llegando a Promperu (antes lo hizo Prompyme y luego Sierra Exportadora).

Hoy Promperu tiene un enfoque de nuevos mercados/mismos productores. Al nivel exportador deben llegar las empresas ya preparadas. No obstante, en los canales alternativos del primer mundo se observa superavit de commodities y deficit de productos autóctonos. Por ello, impulsaremos una evaluación exhaustiva de los actuales acuerdos comerciales que tiene el Perú con múltiples países del mundo, con el fin de potenciarlos de manera proactiva. Pondremos particular importancia a darle impulso a la Alianza del Pacífico y a consolidar nuestra presencia en el marco del Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP).

De manera específica, la propuesta de Podemos Perú es insertar productores de agricultura familiar a modelos incubadores tipo Sierra Exportadora, pasando por los Programas Formalizadores: “IGV para todos”, “Mi Primera Planilla” y “Mi Primer Crédito Agro”, complementado con una ampliación de enfoque de Promperu hacia nuevos mercados/nuevos productores. Asimismo trasladando los beneficios de estacionalidad laboral de la original Ley de Promoción Agraria (ya derogada) a las planillas de agricultura familiar. Además, para impulsar la innovación y la adecuación de la agricultura familiar exportadora, crearemos:

1. Fondo de Garantía de 200 millones de dólares para impulsar la formación de empresas PYME especializadas en Agri-Tech con el fin de fomentar la productividad en el campo (Mipyme Rural)
2. **Centro Nacional de Biotecnología Agrícola y Forestal**, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos de empresas agro-exportadoras. Dicho centro estará localizado en una una de las universidades públicas de la Macroregión Norte del país



Gobernanza

7.1. Cambio en las Reglas de Gobernanza

El Estado peruano ha descentralizado funciones, presupuesto y corrupción. El presupuesto se aprueba por ley y tiene como contrapeso las leyes de Equilibrio Fiscal y Financiamiento. Típicamente, el 70.5% de los recursos van al Gobierno Central, un 18.0% a los gobiernos regionales (GOREs) y un 11.5% a Gobiernos Locales.

Los Ministerios son organismos verticales que responden a mandato político. Existen 1.4 millones de servidores activos formales, 700 mil por orden de servicio y 1 millón de pensionistas. Tras el COVID-19 todos los indicadores económicos del Perú fueron desbordados y pese a las agresivas operaciones de endeudamiento, el Perú aún está lejos del ratio promedio deuda/PBI de América Latina.

Considerada por Michael Porter como una “economía del segundo mundo con gobierno del tercer mundo” los procesos internos del Estado peruano son difusos, opacos, inconexos y sin rendición efectiva de cuentas; se han desvirtuado conceptos clave como interés público e interés privado. Lo técnico y lo político y el retraso tecnológico han permitido asimetrías informativas que se han quebrado y desembalsado en tiempos del COVID-19.

Para revertir esta situación, Podemos Perú propone:

1. Una Visión de Estado orientado al ciudadano, eficiente, eficaz, inclusivo, abierto, unitario y descentralizado.
2. Una reorganización integral y simultánea de todos los sectores y dependencias del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, que incluya: aspectos estructurales, funcionales y de recursos humanos.
3. Reforma y digitalización de todos los procesos administrativos de los tres poderes del estado al 50% (2022), 100% (2023) y GOREs y alcaldías (2024).
4. SERVIR modificado e implementado 25% (2022), 50% (2023) y 100% (2024).
5. Creación distrital electoral y reelección sucesiva al congreso por única vez a la misma Cámara del Congreso.
6. No voto preferencial; renovación de cámara por mitades.
7. Bicameralidad. Elección de senadores en fecha distinta a la Cámara de Diputados.

7.2. Reformas Ministeriales

El Poder Ejecutivo peruano se encuentra en una fase crítica: su capacidad planificadora se ha perdido, su capacidad ejecutiva es mínima, ha asumido prácticamente todos los riesgos financieros de la economía, la corrupción ha penetrado todos sus ámbitos y su reputación como plaza de inversiones está muy disminuida. Al país llegan principalmente inversores especulativos o no muy significativos; éste no es un problema de gestión, es esencialmente un problema de estructura.

En teoría los ministerios son órganos ejecutivos, pero el mayor esfuerzo de los ministros y altos funcionarios está concentrado en las licitaciones de obras, luego en la adenda de los contratos, la resolución de controversias y finalmente en los juicios por responsabilidad, no quedando tiempo para su actividad esencial: el diseño de políticas públicas.

La propuesta de Podemos Perú es una modificación sustantiva que busca reducir la asimetría tecnológica del Estado concedente frente a los regulados y administrados privados en los ministerios, eliminando la ambigüedad contractual generadora de costosas adendas en la agencia de promoción de inversión de la inversión extranjera.

Específicamente, proponemos:

1. Creación del Ministerio de Fomento y Obras Públicas (MFOP) como ente técnico y tecnológico para licitar obras y concesiones sectoriales.
2. Los ministerios sectoriales serán exclusivamente “policy-makers” hasta la pre factibilidad.
3. El MFOP decidirá qué esquema de participación público-privada y qué modelo de contratación corresponde caso por caso.
4. Sin responsabilidad penal por licitaciones se incentiva atraer talento de alto nivel para dirigir las carteras ministeriales, viceministeriales y direcciones.

Asimismo, proponemos los siguientes cambios:

1. MEF se convierte en Ministerio de Hacienda.
2. Se crea el Ministerio de Economía, Industria y Comercio a partir de la fusión de los Viceministerios de Comercio Exterior del Mincetur, MYPE e Industria de Produce y el Viceministerio de Economía del MEF.
3. El MTC se convierte en el Ministerio de Conectividad, Logística y Movilidad Urbana (MCLM).
4. El MCVS se convierte en MCVSP como policy maker para Vivienda, Construcción, Saneamiento y Servicios Públicos.
5. El MINEDU se reformula como Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINICET).
6. El MTPE se convierte en Ministerio de Trabajo y Empleabilidad (MITE).
7. Todos los ministerios sociales (MIDIS y Mujer) se fusionan en un solo Ministerio de Ciudadanía, Familia y Desarrollo Social.
8. MINAGRI se convierte en Ministerio de Alimentación, Agricultura y Pesca, y desaparece PRODUCE.



9. Se crea la Agencia Nacional de Salud (equivalente al *Food & Drugs Administration*, de los Estados Unidos) fusionando por absorción el DIGEMID, DIGESA, SUSALUD, SANIPES y SENASA, con un régimen de estabilidad similar al de los organismos reguladores.
10. Se crea la Agencia Nacional Reguladora de Servicios Públicos, integrando a OSIPTEL, OSIGNERMIN, SUNAS, SUTRAN y OSITRAN.
11. Creación del Centro de Gobierno, un órgano de apoyo a la Oficina del Primer Ministro y la propia Presidencia de la República, conformado por el CEPLAN, el INEI, el Asesor Científico Principal, y la DINI (Dirección de Inteligencia Nacional).
12. Elevar el status del presidente del Directorio del CEPLAN a la categoría de ministro de Estado con voz, pero sin voto, en el Consejo de Ministros.



13. Creación de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas: La nueva Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas verificará que las propuestas contenidas en el Plan de Gobierno sean incluidas en los planes de cada dependencia del Gobierno Central, órganos y servicios descentralizados, y entes autónomos, en el entendido de que el Plan de Gobierno constituye un contrato con la ciudadanía. La Agencia realizará tareas de monitoreo y evaluación constante, procurando la detección temprana de desvíos significativos y promoviendo la identificación y adopción de acciones correctivas. La Agencia dependerá de la Presidencia de la República y su Consejo Directivo estará integrado por el Primer Ministro, el Ministro de Economía y Finanzas, y el presidente del CEPLAN.

14. Creación de la Agencia Pública de Suelos: La Agencia tendrá como única función el saneamiento y la incorporación de “suelos con servicios” al mercado, para que luego éstos sean transferidos mediante mecanismos de subasta inglesa – cumpliendo los más altos estándares de transparencia - para ser usados para la construcción de vivienda social.

7.3. Reforma de organismos Autónomos

A casi 30 años de la Ley Marco de Organismos Reguladores, diversos ajustes parciales han desequilibrado el modelo en términos de balance y eficiencia. Al principio, una serie de organismos reguladores fuertes realizaron las más importantes transformaciones autofinanciadas del país. Sin embargo, posteriormente, al alinearse el debilitamiento progresivo por interferencia política con la oferta de concesiones cofinanciadas, el modelo se desvirtuó con concesiones de único postor, contratos ambiguos, adendas numerosas y financiamientos dependientes de avales o garantías soberanas, trasladando así todos los riesgos al concedente.

Si se suma en la última década la asimetría tecnológica, cierta tolerancia ante flagrantes fallas de mercado y desprotección del consumidor final en todos los ámbitos de la economía, llegamos a la conclusión que la Ley Marco de Organismos Reguladores necesita un ajuste importante acorde a los tiempos y a la realidad de una economía que necesita tanto capital como capitalistas en todo el sentido de la palabra.

La propuesta de Podemos Perú es revisar o reemplazar la Ley Marco de Organismos Reguladores, creando una Comisión Nacional Reguladora que agrupe a los organismos Osiptel, Osinergmin, Ositran, Osinfor y Sunass cuyos consejos directivos pasarán a ser comisionados a tiempo completo para el desarrollo de sus funciones en mejores condiciones que los directores a tiempo parcial de hoy, quienes toman decisiones millonarias en asimetría informativa con los demás agentes del sistema.

Hecha la reforma se dotará de autonomía constitucional al BCR, SMV, INDECOPI, Comisión Reguladora y Contraloría General, antes que en base a su repotenciación humana y tecnológica pasará de ser entes de control ex post a entes de control concurrente con presencia implantada en el MFOP.

7.4. Modernización de Cancillería

El contexto internacional es turbulento y cambiante. Nuestro continente se encuentra en un periodo de inestabilidad política con demografía joven en contraste con potencias que presentan inestabilidad con demografías avejentadas.

Confluyen en este periodo la pugna hegemónica política y económica a nivel global entre China y Estados Unidos; la virtualización de las relaciones hacia una sociedad “de bajo contacto” y la dinamización tecnológica de absolutamente todos los sectores económicos.

La propuesta de Podemos Perú es potenciar humana y tecnológicamente Torre Tagle con la finalidad de convertirla en un referente de servicios digitales al ciudadano como soporte a la consolidación de su influencia en política exterior y el desarrollo de capacidades para la identificación de canales alternativos para las inversiones en Perú.

Para ello:

1. Reformularemos la misión de Cancillería: “Promover, proteger y defender en el mundo los intereses del Estado para consolidar su cultura y desarrollo sostenible”.
2. Revisión Libro Blanco de Política Exterior y Gestión externa, potenciar comercio.
3. **Modernización Institucional:** Reorientaremos el servicio exterior del país mediante una reforma funcional de su estructura, reduciendo al mínimo indispensable la cantidad de cargos políticos.
4. **Creación de Centro de Análisis Estratégico y Prospectivo:** Para poner a la Cancillería en condiciones de dar respuestas flexibles y adecuadas ante las complejidades del escenario internacional se creará un Centro de Análisis Estratégico y Prospectivo donde no solo trabajará personal diplomático sino también funcionarios de otros organismos públicos, académicos y representantes del sector privado.
5. **Evaluación con Control Parlamentario:** Se activará dentro de la Cancillería un Departamento de Evaluación de las misiones diplomáticas con el fin de garantizar que éstas cumplan con los objetivos del gobierno y hagan un correcto manejo de los recursos asignados. Se impulsará asimismo una rendición de cuentas a nivel Parlamentario de parte de quienes finalizan una Jefatura de Misión.
6. **Diplomacia Digital:** Se impulsará un plan de incorporación de nuevas tecnologías con el fin de mejorar los sistemas de información vertical y transversal. Se fortalecerá la Diplomacia Digital con criterios de eficiencia y eficacia.

7.5. Modernización de las Fuerzas Armadas

Podemos Perú ha identificado los problemas del Sector Defensa, los que guardan relación directa con preguntas que hace todo ciudadano, grupo y actor en nuestra sociedad. Podemos Perú propone:

1. Promover una Defensa Nacional que cuente con la adecuada estrategia disuasiva articulada a través de la generación de políticas, gestión, así como seguimiento y asistencia oportuna.
2. Implementar un Poder Militar que cuente con los elementos para ser disuasivo, articulado con las labores de Inteligencia Estratégica y de Relaciones Internacionales, que cumpla a cabalidad sus roles primordiales, que cuente con los elementos necesarios para participar en apoyo a sus roles subsidiarios, contribuyendo a la vigencia de la paz en nuestro país y en los diversos escenarios que demanda la Comunidad Internacional.
3. Fortalecer centros de investigación, tecnología y producción industrial de las FF.AA (SIMA, SEMAN, FAME S.A.C, etc.), posicionarlas como plataformas de servicios en la región y de desarrollo de capacidades; y en alianza con la empresa privada y la universidad pública, pueda generar tanto producción como acciones relevantes ante los efectos de las diversas crisis.



4. Generar la fuerza de ciberdefensa, adecuada a los retos tecnológicos que la Defensa Nacional debe afrontar en el contexto y entorno actual.
5. Generar un centro de investigación que posea Big Data acompañado de un observatorio en seguridad y defensa nacional, regional y mundial.
6. Fortalecer y potenciar la planificación; el pensamiento, la capacitación y el entrenamiento conjunto; acompañado del desarrollo e implementación de capacidades concurrentes.
7. Fortalecer los centros de formación y capacitación del Sector, dotándolos de infraestructura tecnológica acorde a los retos actuales y capacitando en su uso.
8. Incidir en el entrenamiento del personal en ejercicios ante situaciones y casos reales que les permita desarrollar capacidades ante diversos retos y amenazas.
9. Fortalecer el atractivo por la profesión militar, la cual debido a su especificidad demanda un compromiso a tiempo completo por décadas, lo cual debe ser reconocido e incentivado de forma adecuada y eslabonada.
10. Incentivar la formación y capacitación de diversos profesionales universitarios en la gestión de la Defensa Nacional en sus diversos niveles.

7.6. Digitalización del Poder Judicial

En Perú conviven tres sistemas de justicia: el sistema de justicia ordinario, el sistema de justicia militar y el alternativo (arbitraje) usado por empresas. El Poder Judicial (PJ) imparte justicia gratuita, pero tardía en 2,584 sedes, mientras que el arbitraje imparte justicia onerosa en ciudades capitales.

En teoría, la misión del Poder Judicial consiste en facilitar el acceso, resolver velozmente, uniformizar criterios y fortalecer la gestión de la justicia, pero con un presupuesto S/.

2,500 millones, 3,215 magistrados y 28,000 colaboradores su mala gestión retrasa la administración de justicia, un derecho humano. Esta falencia hace que los litigantes acudan al Tribunal Constitucional (TC) en búsqueda de amparos constitucionales. Saturado ante tantas demandas, el TC ha optado por declarar improcedencias casi de oficio dejando a los ciudadanos indefensos.

Mientras tanto, los mecanismos de conciliación, al no tener penalidades, son burlados por los demandados. En este contexto, la carga procesal es 2.1 millones de expedientes (600,000 flujo anual corriente y una “cartera pesada” de 1’500,000 expedientes atrasados). De ellos, aproximadamente la mitad son procesos de menor cuantía. La emergencia del COVID-19 ha obligado al PJ a virtualizar buena parte de sus procesos. Como consecuencia, la carga procesal ha tenido una reducción importante, dejando en evidencia que el problema es en parte importante el modelo de justicia presencial.

Actualmente la tendencia es pasar de un enfoque en el “ciudadano” a un enfoque de “participación ciudadana” (OCDE). Ello implica pasar de la interoperabilidad selectiva a la digitalización plena, pasar de la oscuridad a la transparencia en todas las fases del proceso y a penalizar el no uso de mecanismos agilizadores como la conciliación. Por ello, Podemos Perú plantea como propuesta reformar el Poder Judicial mediante la aplicación de cuatro decisiones sinérgicas:

- a. Digitalización de expedientes judiciales: 50% año 1, 100% año 2.
- b. En el caso de las disputas de Familia: dictar una pensión provisional automática.
- c. Implementar mecanismos alternativos para resolución de conflictos (arbitraje) **de oficio**.
- d. Incentivos y penalidades en fase conciliatoria y uso vinculante de precedentes.
- e. Diseño acciones colectivas para juicios de alimentos, laborales y procesos múltiples de mínima cuantía



7.7. Modernización de Empresas Públicas

Las empresas públicas del Perú hoy en día son una aglomeración de activos en proceso de desvalorización por una posición temerosa de no competir con la empresa privada, cuando una economía social de mercado se basa en la competencia.

Agrupados en FONAFE, un Holding pasivo en 7 sectores, 30 empresas activas, 14 acciones minoritarias y 5 en liquidación--reúnen Activos por S/23,405 millones, Pasivos de 53.81 millones, y un patrimonio resultante de S/ 23,351 millones. Utilidades por S/. 1,296 millones con accionados cerrados, gestión conservadora, directores públicos de alta rotación y mal remunerados. Con poca transparencia, cero “stakeholderismo”, cero deuda en mercados exigentes, la consecuencia es su débil gobierno corporativo con un resultado de infravaloración.

Post pandemia el país necesitará de mayores recursos públicos para atender demandas crecientes de la población y cualquier gobierno tiene la obligación de realizar una explotación racional de sus activos, mas aún en un contexto transformativo acelerado que amenaza dejar obsoletos algunos productos y estructuras.

La propuesta es revolucionar la gestión de los activos públicos buscando tener el más alto rendimiento para la atención de las demandas de la Nación. Para ello se propone un cambio radical en FONAFE que pasaría a gestionarse como un holding

de participaciones en 7 sectores, con participaciones mayoritarias y 1 bloque de participaciones minoritarias. El nuevo FONAFE, con asesores de talla mundial, buscará vender participaciones de 30% a socios internacionales para recibir un shock tecnológico y de innovación, con el fin de aumentar su rentabilidad y sustentabilidad.

Los fondos obtenidos serán destinados 100% al fondo soberano para Start Ups y Scale Ups tecnológicos para millenials y centennials.

7.8. Mejoras a la Carrera Administrativa del Estado

No hay posibilidad de tener una economía y sociedad del Siglo XXI si no cambiamos la forma como se organiza el Estado, comenzando por asegurar que cuenta con capital humano de excelencia. Para ello es necesario simplificar la estructura funcional y jerárquica del Estado, aplicando una política de reducción paulatina de las diferencias salariales que hoy existen entre cargos similares ubicados en organismos diferentes. Pero, sobretodo, es necesario poner en marcha un plan de mejoras sustantivas a la carrera administrativa del Estado. Podemos Perú propone:

1. Implementar el Centro de Cómputo del Estado Peruano, donde se unifiquen los servicios virtuales más comunes, incluyendo brindar servicios de Nube Pública.
2. Promover una carrera administrativa que no sólo ofrezca posibilidades de movilidad vertical sino también horizontal, posibilitando el concursar por cargos fuera de la institución a la que pertenece el trabajador o funcionario
3. Establecer periodos mínimos de 2 años para el nombramiento de los más altos funcionarios públicos--Secretarios Generales, Directores Nacionales, Vice-ministros y posiciones jerárquicas equivalentes—con el fin de minimizar la volatilidad, la inestabilidad, las interminables “curvas de aprendizaje” y las marchas y contramarchas en la gestión pública
4. **Fortalecimiento de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP):** La ENAP, actualmente un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) será transformada y modernizada para impulsar la capacitación continua de los funcionarios del Estado, haciendo uso de la tecnología más moderna para poder así ofrecer oportunidades de formación a distancia, en particular, mediante la creación de programas, cursos, capacitaciones en forma “asincrónica”
5. **Creación de la Ventanilla Digital Única de Empleo Público:** A cargo de SERVIR, esta ventanilla única gestionará, procesará y publicará en la Ventanilla Digital Única de Empleo Público todos los llamados para la selección de recursos humanos del Estado—administración central, gobiernos regionales y gobiernos locales. En el ámbito de los gobiernos regionales, y respetando su autonomía, se propiciará la celebración de convenios a efectos de que éstos puedan hacer uso del nuevo sistema.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Rendición de Cuentas del Plan

Como consta en el presente Plan de Gobierno 2021-2026, Podemos Perú creará la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas. La nueva Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas verificará que las propuestas contenidas en el Plan de Gobierno sean incluidas en los planes de cada dependencia del Gobierno Central, órganos y servicios descentralizados, y entes autónomos, en el entendido de que el Plan de Gobierno constituye un contrato con la ciudadanía.

La Agencia realizará tareas de monitoreo y evaluación constante, procurando la detección temprana de desvíos significativos y promoviendo la identificación y adopción de acciones correctivas. La Agencia dependerá de la Presidencia de la República y su Consejo Directivo estará integrado por el Primer Ministro, el Ministro de Economía y Finanzas, y el presidente del CEPLAN.



